

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

12 de setiembre, 2019

**ACTA No. 2762-2019**

**PRESENTES:** Guiselle Bolaños Mora, quien inicia presidiendo la sesión  
Rodrigo Arias Camacho, continúa presidiendo la sesión  
Gustavo Amador Hernández  
Eduardo Castillo Arguedas  
Carolina Amerling Quesada  
Nora González Chacón  
Marlene Víquez Salazar  
Older Montano García

**INVITADOS**

**PERMANENTES:** Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general  
Secretaría Consejo Universitario  
Nancy Arias Mora, asesora legal Consejo Universitario  
Karino Lizano Arias, auditor interno

**AUSENTE:** Vernor Muñoz Villalobos, con justificación

**INVITADAS:** Raquel Zeledón Sánchez, directora a.i. Asuntos Estudiantiles  
Sonia Vega Li, defensora de los Estudiantes a.i.

Se inicia la sesión al ser las nueve horas en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

**I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**GUISELLE BOLAÑOS:** Buenos días compañeras y compañeros. A solicitud de don Rodrigo, que por una reunión se tiene que incorporar un poco más tarde, vamos a dar inicio a la sesión 2762-2019 con la siguiente agenda.

Tenemos una justificación de doña Rosibel Víquez que fue invitada a la sesión para analizar la propuesta de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre la política para fomentar la permanencia de los estudiantes en la UNED que dice:

“En respuesta a la nota CU-2019-562 en la que me invitan a la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, a celebrarse el 12 de setiembre del 2019 a las 10:30 am, lamento comunicarles que se me imposibilitará asistir a la reunión, debido a que he sido convocada a la sesión de la Comisión de Vicerrectores de Investigación de CONARE, dado que está próxima la 51 Reunión del Sistema Regional Centroamericano y del Caribe de Investigación y Postgrado (SIRCIP), se deben ultimar los detalles del mismo y además se realizará la presentación del plan estratégico de investigación por lo que se requiere mi presencia en la sesión. Le solicito las disculpas del caso.”

Tenemos una justificación de don Vernor Muñoz, que dice:

“Debido a mi participación en el Foro Internacional de Educación Inclusiva en Cali, me resultará imposible acompañarlos en las sesiones del Consejo Universitario del jueves 12 de setiembre. Dejo justificadas mis ausencias.”

Y para incluir tenemos un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el CU.CPDA-2019-041, que es solicitar una prórroga para hacer una consulta, porque el Reglamento General Estudiantil es muy grande.

MARLENE VÍQUEZ: Buenos días a todas y todos. Hago una petición respetuosa, no sé si es una moción de orden, es que una vez que se vea el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, se proceda a atender ese dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, porque como usted muy bien lo indicó, lo que estamos solicitando es una autorización para pedir un mayor plazo con respecto a la entrega del dictamen relacionado con el Reglamento General Estudiantil y me parece importante que hoy se vea eso.

GUSTAVO AMADOR: Buenos días. Quiero solicitar que se vea como primer punto de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el g), que es algo que tiene que ver con el informe de labores de la auditoría del año 2018, y consideramos que ya el Consejo Universitario como tal debe tener conocimiento de ese informe para instruir a la administración en lo que corresponda.

GUISELLE BOLAÑOS: ¿Estamos de acuerdo? Aprobada la agenda.

\*\*\*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

**I. APROBACIÓN DE AGENDA**

**II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES**

## **1. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

- a. Informe de Labores 2018 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2019-032
- b. Propuesta de modificación integral del Reglamento para la Administración y Prestación de Servicios de Transporte en la UNED. CU.CPDOyA-2019-012
- c. Modificación de los artículos 33, inciso h) y 43 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2019-019
- d. Informe de la Auditoría Interna, referente al avance a raíz de los procesos de mejora en relación con la calidad de la actividad fiscalizadora. CU.CPDOyA-2019-020
- e. Aplicación del artículo 16 bis del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2019-021
- f. Solicitud al señor Álvaro García, vicerrector de Planificación, de una propuesta integral de transformación de la Vicerrectoría de Planificación en una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo Institucional. CU.CPDOyA-2019-029
- g. Varios informes remitidos por la coordinadora de la Comisión Institucional de Control Interno. CU.CPDOyA-2019-031

## **2. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO**

- a. Solicitud al Consejo Universitario, para una excepción al plazo establecido en el Art 57 del Reglamento Universitario y sus Comisiones, y se le extienda a un mes calendario la consulta a la Comunidad Universitaria, de la propuesta de modificación integral del Reglamento General Estudiantil. CU.CPDA-2019-041
- b. Dictamen de mayoría y de minoría en relación con la propuesta de creación de una Comisión Fundadora de la Radio y Televisión de la UNED. CU.CPDA-2019-007

## **3. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

- a. Política para fomentar la permanencia de los estudiantes en la UNED. (Continuación) Invitadas: Maricruz Corrales, vicerrectora Académica, Rosibel Víquez, vicerrectora de Investigación, Raquel Zeledón, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, Sonia Vega,

Defensora de los Estudiantes a.i. CU.CPDEyCU-2019-006 (10.30 a.m.)

- b. Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la UNED”. Además, nota de la Oficina de Presupuesto en la que solicitan aclarar dudas con respecto a la aplicación del Art. 5. También nota de la directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, referente al oficio DAES-OAS-2016-402 de la Oficina de Atención Socioeconómica, en el que presenta una propuesta de modificación a dicho reglamento. CU.CPDEyCU-2016-019, REF. CU. 206-2016 y REF. CU-090-2017
- c. Reporte de la Defensoría de los Estudiantes, de los casos planteados por los estudiantes y que fueron tramitados durante el primer semestre del 2018. CU.CPDEyCU-2019-008
- d. Informe descriptivo “Acercamiento al perfil tecnológico del estudiante de la UNED. Resultados de encuesta aplicada a estudiantes matriculados durante el II cuatrimestre del 2018”, remitido por el CIEI. CU.CPDEyCU-2019-009

#### **4. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

- a. Nombramiento de la coordinadora de la comisión. CU.CAJ-2019-057
- b. Solicitud de prórroga para el cumplimiento de varios acuerdos tomados por el Consejo Universitario. CU.CAJ-2019-066
- c. Propuesta de Reglamento del Sistema Institucional de Archivos de la UNED. CU.CAJ-2019-070
- d. Modificación del artículo 51 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2019-078
- e. Propuesta de modificación del artículo 35, inciso h) del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2019-079
- f. Solicitud de revisión del Reglamento del Consejo de Centros Universitarios, con el fin de incorporar las sesiones virtuales de ese órgano. CU.CAJ-2019-083
- g. Solicitud de audiencia de la directora de la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, para compartir inquietudes sobre el funcionamiento del Consejo Universitario de la UNED. CU.CAJ-2019-084

- h. Solicitud de interpretación auténtica del Art. 104 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2019-085

## **5. COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO**

### **VISITAS PENDIENTES:**

1. Visita de la señora Zaidett Barrientos para presentar los resultados del proyecto de investigación: "Análisis preliminar de las amenazas de la inestabilidad de laderas y de la licuefacción sísmica de suelos en los centros universitarios de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), Costa Rica" y las generalidades de un Sistema de Observación, Alerta, Alarma, Advertencia y Respuesta (SOAAAR). REF. CU. 719-2017 (**Sesión 2628-2017**, Art. III, inciso 3)
2. Sesión abierta del Consejo Universitario con la participación del CIEI, para analizar la relación UNED – comunidades, en cuanto a la pertinencia social, calidad de servicios y la igualdad de oportunidades para los estudiantes de la UNED en todas las regiones del país. REF.CU.CPDEyCU-2016-023 (**Sesión 2636-2018**, Art. II, 3-b)
3. Visita del señor Carlos Guevara Líos, en el que solicita audiencia para ver la posibilidad de que el señor Harold Eduarte Barrantes, Didier Bejarano Zamora, Marcela Arrieta Hernández y él, puedan culminar la carrera de Ingeniería Agronómica, con el plan de estudios anterior al vigente, estando pendiente solamente el Trabajo Final de Graduación (TFG). REF.CU. 916-2018 (**Sesión 2708-2018**, Art. IV, inciso 10)
4. Visita de las señoras Katya Calderón Herrera, Heidy Rosales Sánchez, Lizette Brenes Bonilla y el señor Delio Mora Campos, para presentar resumen de sus Informes de Gestión respectivamente como vicerrectoras y vicerrector. REF.CU. 132-2019, 133-2019, 134-2019, 143-2019 (**Sesión 2722-2019 y 2724-2019**)
5. Visita del señor Álvaro García Otárola, vicerrector de Planificación, para presentar informe del análisis superávit que ha tenido la universidad desde el 2014 al 2018. (**Sesión 2751-2019**, Art. VI, inciso 24)

\*\*\*

## **II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES**

### **1. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

#### **a. Informe de Labores 2018 de la Auditoría Interna.**

Se conoce el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 701-2019, Art. V, inciso 1), celebrada el 4 de setiembre del 2019 (CU.CPDOyA-2019-032), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2727-2019, Art. II, inciso 1) del 04 de abril del 2019 (CU-2019-220), en relación con el Informe de Labores 2018 de la Auditoría Interna, remitido por el señor Karino Lizano Arias, auditor interno, mediante oficio AI-090-2019 de fecha 29 de marzo, 2019 (REF: CU-228-2019).

GUSTAVO AMADOR: La Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo atendiendo lo solicitado por este plenario analizó el Informe de Labores de la Auditoría interna del 2018.

El trabajo demandó 3 o 4 sesiones de la comisión, agradecemos el apoyo que tuvimos de la asesoría legal de este Consejo, y aquí está la propuesta de acuerdo que me voy a permitir leerles.

Consideramos importante tomar nota de los considerandos en virtud de que muchas de las recomendaciones que los informes de la Auditoría formulan acá, han sido reiteradas, por eso, es que voy a permitirme hacer una lectura de los considerandos y la propuesta de acuerdo con la venia de ustedes.

El dictamen de la comisión dice lo siguiente:

“CONSIDERANDO

- 1) El acuerdo del Consejo Universitario, aprobado en la sesión 2727-2019, Art. III, inciso 1), celebrada el 04 de abril del 2019 (CU-2019-220), en el que remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el Informe de Labores 2018 de la Auditoría Interna.
- 2) El oficio AI-090-2019 de fecha 29 de marzo, 2019 (REF: CU-228-2019), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, Auditor de la UNED, mediante el cual con fundamento en lo establecido en el artículo 30, inciso c) del Estatuto Orgánico, remite al Consejo Universitario el Informe de Labores de la Auditoría Interna correspondiente al periodo 2018.
- 3) En el Informe de Labores de la Auditoría Interna de la UNED, correspondiente al 2018, se incluyen los siete estudios que realizaron durante dicho período, así como, las recomendaciones, a efecto de subsanar las deficiencias de control encontradas en cada caso. Los siete estudios realizados fueron los siguientes:
  - a) Estudio de control interno sobre uso de internet en la UNED. Este estudio fue enviado al Rector en ese entonces, señor Luis Guillermo Carpio Malavasi y al Sr. Director de la DTIC, señor Francisco Durán Montoya, mediante nota AI-063-2018 del 18 de mayo del 2018, en calidad de Informe Preliminar. Al respecto en el citado Informe, página 4, se indica:

“No fue discutido, dado que la Administración no brindó la fecha durante el plazo establecido por la Auditoría, a pesar de que fue prorrogado hasta el 14 de junio del corriente. Con oficio AI-077-2018 del 15 de junio del 2018, se emite en carácter de informe final, comunicándose a las instancias mencionadas, según lo establecido en la Ley General de Control Interno.”

- b) Estudio sobre cumplimiento de compromisos por parte de becarios, en las becas otorgadas por la UNED. Este estudio fue enviado al Rector en ese entonces, señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, mediante nota AI-103-2018 del 01 de agosto del 2018, en calidad de Informe Preliminar. Al respecto en el citado Informe, página 7 y 8, se indica:

“Fue discutido y aceptado el 21 de agosto del 2018, en la Sala de Sesiones de la Rectoría con la presencia del Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, acompañado del Mag Carlos Mauricio Montoya Rodríguez, Vicerrector Ejecutivo, Mag, Delio Mora campos, Director Financiero a.i.; Mag. Gustavo Hernández Castro, Presidente, Consejo de Becas Institucional, Dra. Marcela Pérez Rodríguez, Coordinadora Unidad de Capacitación y Becas. No se presentaron documentos de descargo, dando por aceptadas las recomendaciones del informe. / Existe Acta de Comunicación de Resultados con las firmas correspondientes, donde consta la aceptación de las recomendaciones y la fijación de plazos para su implementación. / Con oficio AI-117-2018 del 28 de agosto del 2018 se emite en carácter de informe final, comunicándose a las instancias mencionadas, según lo establecido en la Ley General de Control Interno.”

- c) Estudio sobre cargas laborales y asignación de tiempos en la actividad académica de la ECEN. Enviado al Rector, en ese entonces, señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, mediante nota AI-147-2018 del 18 de octubre del 2018, en calidad de Informe Preliminar. Al respecto en el citado Informe, se indica en la página 14:

“Fue discutido y aceptado el 05 de noviembre del 2018, en la Sala de Sesiones de la Rectoría con la presencia del Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector; Mag. Carlos Mauricio Montoya Rodríguez, Vicerrector Ejecutivo; Mag. Iriabel Hernández Vindas, Comisión de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría; Mag. Guisella Vargas, Directora de la ECEN; Dr. Eugenio Rojas Mora, Encargado de Cátedra Matemáticas Intermedias; Mag. José Pablo Chaves Sánchez, Coordinador de la Unidad de Sistemas de Información DITIC; Mag. Rosa María Vindas Chaves, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos; Lic. Edwin Matarrita Peña, Jefe del Centro de Operación Académicas a.i.; y se dieron por aceptadas las recomendaciones establecidas en el informe. / Existe Acta de Comunicación de Resultados con las firmas correspondientes, donde consta la aceptación de las recomendaciones y la fijación de plazos para su implementación. / Con oficio AI-162-2018 del 16 de noviembre del 2018 se emite en carácter de informe final, comunicándose al Mag. Carlos Mauricio Montoya Rodríguez, Rector a.i., según lo establecido en la Ley General de Control Interno.”

- d) Estudio sobre vehículo de uso discrecional en la UNED. Al respecto en el citado Informe, en las páginas 18 y 19, se indica:

“Enviado al Sr. Rector con nota AI-018-2018 del 14 de febrero del 2018, en calidad de Informe Preliminar. Fue discutido el 14 de marzo del 2018, en la Sala de Sesiones de la Rectoría con la presencia del Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi y la Mag. Iriabel Hernández Vindas, Asesora del Rector y Coordinadora de Seguimiento de Recomendaciones. / Mediante Oficio R-313-2018 emitido por el sr. Rector el 05 de abril del 2018 y recibido vía digital el día siguiente en la Auditoría Interna, se presentó formal solicitud de traslado del Estudio a manos del Consejo Universitario. Con Oficio AI-054-2018, se acoge dicha solicitud al amparo del artículo 18 inciso d) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna. / El Informe fue enviado al Consejo Universitario mediante nota AI-055-2018, emitida el 10 de abril del 2018, en calidad de Informe Preliminar. La comunicación oral se realizó por parte del Auditor Interno en Sesiones del Consejo Universitario Nos. 2654-2018, Art. IV, inciso 12) del 12/04/2018, continuó en 2656-2018, Art. V, inciso 1) del 19/04/2018, 2661-2018, Art. IV, inciso VI del 10/05/2018 y finalizó en 2665-2018, Art. IV, inciso 5 del 24/05/2018. / Las recomendaciones no fueron acogidas y el órgano colegiado presentó observaciones al Informe Preliminar ACE-2017-08 para ser analizadas por la Auditoría Interna, según acuerdo tomado en Sesión No.2665-2018, Art. IV, inciso 5) celebrada el 24 de mayo del 2018, (Acuerdo Firme) y comunicado a la Auditoría Interna el 28 de mayo del presente año. / Tampoco ordenó soluciones alternas por considerar su respaldo a la legalidad del acto administrativo del Registro Nacional y corresponder con los intereses de la UNED, además, decide mantener la redacción del segundo párrafo del artículo 26 del Reglamento para la Administración y Prestación de Transporte de la UNED, por haberse aprobado de acuerdo con la autonomía universitaria conferida por el artículo 84 de la Constitución Política. / Con oficio AI-073-2018 del 04 de junio del 2018, se emite en carácter de informe final, según lo establecido en la Ley General de Control Interno. Finalmente, el análisis efectuado por la Auditoría Interna a los argumentos aportados por el Consejo Universitario en acuerdo tomado en Sesión No.2665-2018, Art. IV, inciso 5) consta en el Anexo III de este Informe.”

- e) Estudio sobre organización y funcionamiento del Área de Archivo Central. Al respecto en las páginas 20 y 21 del citado Informe, se indica:

“Enviado al Sr. Rector, Mag. Carlos Mauricio Montoya Rodríguez con nota AI-165-2018 del 11 de diciembre del 2018, en calidad de Informe Preliminar. / Fue discutido y aceptado el 22 de enero del 2019 a las 11:00 am en la Sala de reuniones de la Rectoría, en presencia del Mag. Carlos Mauricio Montoya Rodríguez, Rector a.i.; Mag. Francisco Durán Montoya, Director, Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones; Mag. Jenipher Granados Gamboa, Jefe a.i. Centro de Planificación y Programación Institucional; Licda. Luz Adriana Martínez Vargas, Coordinadora, Programa de Control Interno; Licda. Evelyn Mora Murillo, funcionaria del Archivo Central; y la Mag. Iriabel Hernández Vindas, Coordinadora de la Comisión de Seguimiento de recomendaciones y se dieron por aceptadas las



recomendaciones establecidas en el informe. / Existe Acta de Comunicación de Resultados con las firmas correspondientes, donde consta la aceptación de las recomendaciones y la fijación de plazos para su implementación. / Con oficio AI-015-2019 del 06 de febrero del 2019 se emite en carácter de informe final, comunicándose al Mag. Carlos Mauricio Montoya Rodríguez, Rector a.i., según lo establecido en la Ley General de Control Interno.”

- f) Estudio de Control Interno sobre la Conectividad de Centros Universitarios y Sede Central de la UNED. Al respecto en la página 25 del citado Informe, se indica:

“Enviado al Sr. Rector con nota AI-014-2019 de 06 de febrero del 2019, en calidad de Informe Preliminar. La Conferencia Final se realizó el 26 de febrero de 2019 a las 10:00 a.m. en la Sala de reuniones de la Rectoría, en presencia del Mag. Carlos Montoya Rodríguez, Rector a.i de la UNED; Mag Rolando Rojas Coto, Coordinador de la UIT; Sr. Oscar Alvarado Fallas, jefe Unidad de Mantenimiento; Lic. Víctor Jiménez Serrano, Jefe de Oficina de Servicios Generales y la Sra. Iriabel Hernández Vindas, Coordinadora de la Comisión de Seguimiento de recomendaciones, y se dieron por aceptadas las recomendaciones establecidas en el informe. / Con oficio AI-056-2019 del 05 de marzo del 2019 se emite en carácter de informe final, según lo establecido en la Ley General de Control Interno.”

- g) Estudio sobre nombramiento y designación de Rector en ejercicio, según acuerdos tomados por el Consejo Universitario en Sesiones N°. 2650-2018 y N° 2668-2018. Al respecto en la página 28 del citado Informe, se indica:

“El Informe fue enviado al Consejo Universitario mediante nota AI-055-2018, emitida el 10 de abril del 2018, en calidad de Informe Preliminar. La comunicación oral se realizó por parte del Auditor Interno en Sesión del Consejo Universitario N°. 2707-2018, artículo IV, inciso 2), celebrada el 29 de noviembre del 2018. / Con oficio AI-163-2018 del 03 de diciembre del 2018, se emite en carácter de informe final, según lo establecido en la Ley General de Control Interno”.

- 4) Lo expuesto por el señor Karino Alberto Lizano Arias, Auditor Interno de la UNED, en las sesiones 697-2019, 698-2019 y 699-2019 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en relación con el Informe de Labores de la Auditoría Interna correspondiente al periodo 2018.
- 5) Los preocupantes resultados expuestos por el señor Karino Lizano Arias, Auditor Interno, encontrados en los citados estudios, en particular, en el “Estudio sobre cumplimiento de compromisos por parte de becarios, en las becas otorgadas por la UNED”, así como las deficiencias de control encontradas en cada caso estudiado.

- 6) En el Informe de Labores de la Auditoría Interna 2018, se mencionan, además, los estudios en proceso, es decir, que a la fecha de entrega del informe aún no se habían concluido. Asimismo, los productos internos, en “acatamiento de las Normas para el ejercicio de la auditoría”, así como, “al cumplimiento de las recién promulgadas Normas generales de auditoría y a los resultados de las autoevaluaciones de la calidad de la auditoría interna... con la finalidad de estandarizar procedimientos, unificar formularios y acciones, así como definir una metodología de común aplicación en los diferentes procesos de auditoría”. (página 30).”

GUISELLE BOLAÑOS: No entiendo ese considerando. En el informe de labores se menciona que no había sido entregado, pero para qué lo pusieron como considerando, por qué llama la atención que se mencione, eso es lo que creo que el considerando no dice.

GUSTAVO AMADOR: Lo que tomamos nota es que el señor Auditor nos informa que hay unos informes intermedios y que se están procesando.

GUISELLE BOLAÑOS: Eso me queda claro en el primer párrafo, pero cuando se indica:

“Asimismo, los productos internos, en “acatamiento de las Normas para el ejercicio de la auditoría”, así como, “al cumplimiento de las recién promulgadas Normas generales de auditoría y a los resultados de las autoevaluaciones de la calidad de la auditoría interna... con la finalidad de estandarizar procedimientos, unificar formularios y acciones, así como definir una metodología de común aplicación en los diferentes procesos de auditoría”.

Qué pasa, esos productos que también se menciona que está en proceso de elaboración, pero, así como está no indica.

KARINO LIZANO: Únicamente para aclarar que, la propuesta de acuerdo la está modelando la comisión respectiva.

Aclaro que en el punto 6 lo único que se hace es mencionar que hay dos estudios en proceso, asimismo, como es un informe de labor en la parte de productos internos se detalla una serie de procedimientos que la Auditoría elaboró durante ese periodo que consumen recursos, por lo tanto, nosotros a la hora de elaborar políticas, procedimientos y elaboración de guías lo expresamos en el informe de labores, porque obviamente eso lleva un consumo de tiempo y recursos, son productos que benefician nuestro accionar.

GUISELLE BOLAÑOS: Entonces, lo que quiere decir es que los estudios que están en procesos son estos dos que están entre comillas.

KARINO LIZANO: Los estudios que están en proceso son dos.

GUISELLE BOLAÑOS: Entonces, es la redacción. Sería que se encuentran en proceso los siguientes productos internos de la Auditoría, ahí sí quedaría claro, pero, así como está redactado pareciera que hay otros en procesos.

MARLENE VÍQUEZ: Fui la que redactó esta propuesta de acuerdo. Es una cuestión de forma efectivamente, lo único que hay que agregar es, asimismo, se mencionan los productos internos en acatamiento.

En el informe de labores de la Auditoría Interna del 2018 se mencionan los estudios en proceso, es decir, que, a la fecha de entrega del informe, aún no habían cumplido. Lo que le quiero decir es que ese asimismo se dice textualmente en la página 30 del Informe de la Auditoría, en el cual se mencionan los productos internos en acatamiento de las normas para el ejercicio de auditoría, así como el cumplimiento de las recién promulgadas normas generales de auditoría y a los resultados de las autoevaluaciones de la calidad de la auditoría interna con la finalidad de estandarizar procedimientos, unificar formularios y acciones, así como definir una metodología de común aplicación en los diferentes procesos de auditoría.

Como puede mencionarse ahí lo que se está haciendo es destacando los dos estudios que están en proceso, pero, además, los instrumentos internos que elaboró la Auditoría, precisamente, porque en otros acuerdos que están haciendo fila ha estado informando al Consejo Universitario cuáles instrumentos se han ido elaborando para la gestión interna de la Auditoría.

GUISELLE BOLAÑOS: Me está causando problema y me están dando las observaciones, y aun así, me sigue causando problema, ahora imagínense una persona que lea esto no entiende nada, con todo respeto.

El primer párrafo lo entiendo perfectamente, se mencionan estudios que están en procesos, lo que no entiendo son las comillas, si es el que el documento que se está haciendo se llama acatamiento de las normas para el ejercicio, pero de acuerdo a lo que dijo don Karino lo que está hablando es que hay procesos para lograr llegar al acatamiento de la norma y que hay otros procesos para poner en práctica las normas generales de Auditoría y los resultados de autoevaluación, pero eso no está acá, esa es mi preocupación.

Se mencionan estudios en procesos, así como normas para el acatamiento y nada más, pero vean que, si me dicen que habían concluido, cuando me dicen asimismo me están juntando los dos párrafos y no guarda relación absoluta.

Me causan estas inquietudes, ya que todos me explican y no entiendo, no sé qué pasaría con un lector externo que no esté participando de esta discusión.

KARINO LIZANO: Cuando se refieren a estudios en procesos son dos, un estudio sobre auditoría de la ética que a la fecha está en proceso porque este Consejo

Universitario me pidió a una instancia aplicar un instrumento y todavía no me lo ha dado para integrarlo al estudio y entregar el informe a este órgano.

El otro estudio es uno de control interno en el proceso de elaboración, traslado, entrega, custodia y recepción de instrumentos de evaluación ya ese estudio fue discutido y aceptado con los destinatarios respectivos.

La segunda parte que es el apartado que hace un poco un ruido se refiere a la elaboración de productos internos para cumplir con las diferentes normas de auditoría y esos productos políticos, procedimientos y guías internas de trabajo, eso es todo.

MARLENE VÍQUEZ: Con todo respeto a este Consejo es una propuesta para resolver el problema de redacción, uno puede tener una lógica a la hora de la lectura.

Lo que está entre comillas es por respeto al autor, don Karino sabe que lo que estoy indicando es porque es textual, por eso es un respeto al informe de labores de la Auditoría.

Mi propuesta es que donde dice informes que aún no se han concluido poner un punto y hacer un enter, así creando un considerando más, porque es un punto importante que menciona como trabajo interno de la Auditoría. Con eso se resuelve, porque él puso una excepción; lo que quiero aclarar es que el informe del auditor está por secciones y lo que estamos haciendo es respetando el formato.

GUISELLE BOLAÑOS: Creo que no es necesario separar, simplemente es por una cuestión de redacción y de lógica de lectura.

En el informe de labores se mencionan dos estudios en proceso, igualmente, se indica o menciona que algunos productos internos para el acatamiento de las normas para el ejercicio de la auditoría y para el cumplimiento de las recién promulgadas normas generales de auditoría también están en proceso. No creo que eso le irrespete, de cualquier manera, la persona que lea el acuerdo no tiene a mano los informes de Auditoría.

Estos acuerdos de esta manera hechos tan extensos cuando las personas llegan a leerlos más bien lo pierden, hay que ser más concreto para que las personas entiendan.

El Auditor está diciendo que tiene dos estudios en proceso y que, además, está elaborando otros productos de trabajo interno como normas para el ejercicio de la auditoría y para el cumplimiento de las recién promulgadas normas generales de auditoría, con todo respeto eso es más que suficiente compañeros y compañeras, porque siento que a ratos propendemos tanto en detalle que las personas no lo leen ya que me lo han indicado. Lo importante es que nosotros como Consejo

Universitario tengamos en cuenta que eso está ahí porque ya lo leímos y hay que tomarlo en cuenta, que la comunidad sepa que la Auditoría está informando que tiene estudios en proceso y que, además, sigue trabajando con sus normas específicas para cumplir las funciones que le son encomendadas.

No seamos tan redundantes en la copia de elementos que eventualmente lleven más bien a causar enredos en las personas que lo están leyendo, esa es mi posición.

MARLENE VÍQUEZ: No quiero causar polémica sobre esto, puedo asumir que redactó mal no tengo ningún problema, cada uno tiene su estilo. Lo que estoy tratando de decir es que estos instrumentos que menciona don Karino no están en proceso, ya están hechos y si se leyeron bien el informe se tienen que dar cuenta que son resultados propios de la Auditoría, entonces, con todo el respeto doña Guiselle le tengo que decir que no es que están en proceso, son productos internos que hace la Auditoría.

Redáctelo como usted considere ya que está presidiendo la sesión, pero sí tengo que aclararle que lo único que está en proceso son los dos informes anteriores y lo demás ya son resultados logrados por la Auditoría Interna.

GUISELLE BOLAÑOS: No se trata sobre si se hace polémica o no, es que lo redactemos de la mejor manera posible.

KARINO LIZANO: Tal vez, si le damos un enfoque cuantitativo lo hacemos más comprensible, por ejemplo, en el informe de labores de la auditoría interna 2018 se mencionan además dos estudios en proceso, es decir, que a la fecha de entrega del informe no se han concluido. Asimismo, seis productos internos entre paréntesis se puede poner procedimientos y guías de trabajo, en acatamiento de las normas para el ejercicio.

GUISELLE BOLAÑOS: Creo que estamos llegando a niveles en los que cuando alguien habla la otra persona interpreta que la está ofendiendo y eso está creando una atmósfera negativa en el Consejo Universitario, podemos estar de acuerdo o desacuerdo.

Hago una observación por lectura, no me estoy oponiendo al acuerdo, ni nada, pero no creamos que estoy diciendo que doña Marlene sabe o no redactar, tomemos las cosas como son, la aprobamos o no con todo respeto por favor, pero a ratos siento que nos estamos irrespetando y eso no es bueno en un órgano colegiado.

GUSTAVO AMADOR: Prosigo con la lectura del dictamen, el cual indica lo siguiente:

- 7) “Los quince estudios preventivos realizados por la Auditoría Interna durante el año 2018, mediante los siguientes oficios:

1. "AI-012-2018, dirigido al Sr. Rector. Se determinó que en la UNED no se ha emitido normativa interna que regule la operación y funcionamiento de los drones, por lo que en aras de fortalecer el Control Interno institucional se le previene sobre la necesidad imperiosa de acoger o "tropicalizar" según las características de la UNED, la "Directiva Operacional DO-001-OPS-RPAS" publicada en el Diario Oficial La Gaceta.
2. AI-043-2018, dirigido al Sr. Rector. Se determinó por medio de la verificación realizada al IGI-2017 que el proceso de elaboración debe ser sujeto de mejora, para garantizar la veracidad de la información que se consigna en el cuestionario general y por ende en la determinación del resultado del IGI, máxime que dicha calificación debe ser comunicada por el Sr. Rector a la Contralora General de la República, vía constancia.
3. AI-053-2018, dirigido al Sr. Rector. Se le previene sobre la necesidad de tomar acciones a lo interno de la UNED en aras de garantizar la recepción de los comprobantes electrónicos que emitan nuestros proveedores de bienes y servicios, en cumplimiento de la normativa DGT-R-48-2016 del 07 de octubre de 2016, emitida por la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda. Se determinó que en la UNED no se ha emitido normativa interna que regule la recepción, operación y respaldo (digital o físico) sobre los comprobantes electrónicos.
4. AI-061-2018, dirigido al Sr. Rector. Se le previene sobre la necesidad de tomar acciones a lo interno de la UNED, en aras de garantizar oportunamente el cumplimiento de lo programado en materia de renovación del licenciamiento "FortiGate", utilizado para bloquear el acceso no autorizado, control de tráfico y protección a la red de datos institucional, con motivo de que se evidenció un periodo aproximado de 9 meses en que la UNED estuvo sin el recurso FORTIGATE a falta de oportunidad por parte de la DTIC, en el trámite de renovación y pago de esta licencia, a pesar de contar con la asignación de los recursos económicos para ejecutar el pago respectivo.
5. AI-062-2018, dirigido al Sr. Rector. Se le previene sobre la necesidad de acatar el Decreto Ejecutivo No. 41039-MH relacionado con el proceso de implementación de las NICSP, con motivo de que la UNED se encuentra iniciando las gestiones para su implementación y es indispensable que se considere la presente directriz en la planeación de las actividades a ejecutar, y como parte del marco normativo que se tiene que cumplir.
6. AI-079-2018, dirigido al Presidente de la A.U.R. Se le previene sobre su deber, en calidad de Presidente del Órgano, de valorar las posibilidades reales de organizar y celebrar la Sesión para el próximo martes, y en caso de que su análisis determine que es materialmente imposible tal organización para asegurar el quórum reglamentario, podría proceder a desconvocarla, informando su Resolución por escrito y con la debida anticipación a los Asambleístas respectivos; lo anterior en resguardo de la eficiencia en el uso de los fondos públicos que la UNED podría destinar a la organización de esta Sesión de la A.U.R., máxime por las condiciones en que quedó convocada.
7. AI-082-2018, dirigido al Sr. Rector. Se le previene sobre la necesidad de la tomar las acciones correspondientes para normalizar la situación de algunos colaboradores de la UNED, cuya jornada ordinaria más la extraordinaria supera el límite de 12 horas fijado en el Código de Trabajo, en aras de evitar riesgos, posible menoscabo en la salud del trabajador e incumplimiento legal.

8. AI-095-2018, dirigido al Consejo Universitario. Opinión de la Auditoría sobre la extensión a la autorización concedida en la Sesión No. No.2602-2017, Art. I, celebrada el 27 de junio del 2017, para que también, la Oficina Jurídica puede llevar a cabo la representación judicial de los funcionarios de la UNED, que son autorizados a manejar vehículos institucionales, pero no son contratados como choferes oficiales, y se incluya a los funcionarios de la UNED que han sido denunciados a título personal en procesos judiciales.
9. AI-100-2018, dirigido al Sr. Rector. Se le previene sobre el acatamiento e implementación de normativa referente a la gestión documental electrónica en la UNED; emitida y avalada por el ente rector, Sistema Nacional de Archivos, a saber, Normas técnicas para la gestión de documentos electrónicos en el Sistema Nacional de Archivos y Normas técnicas para la digitalización de documentos en soporte físico y la autenticidad de imágenes.
10. AI-102-2018, dirigido al Sr. Rector. Se le previene sobre carencias de control en la conformación, organización y funcionamiento de la Comisión Institucional de Ética y Valores.
11. AI-105-2018, dirigido al Sr. Rector. Se le previene sobre carencias de control en el proceso de enajenación y desinscripción de los vehículos de la UNED ante el Registro Nacional, toda vez que se recibió traslado de denuncia por parte de la Contraloría General de la República, por presuntas irregularidades derivadas de la omisión del pago de derechos de circulación de dos vehículos propiedad de la UNED y que actualmente no forman parte de la flotilla.
12. AI-128-2018, dirigido al Sr. Rector. Se le previene sobre la imperiosa necesidad de tomar acciones de mantenimiento a lo interno del C.U. de Talamanca, en aras de salvaguardar la plataforma tecnológica y protegerla de riesgo de fallas o posible pérdida total, amenazada por la gran cantidad de goteras que caen cerca de los equipos.
13. AI-136-2018, dirigido al Sr. Vicerrector Ejecutivo. Se le previene sobre la ausencia de control en la aplicación y cumplimiento de la Ley #7092, Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento, en lo referente a la "Retención en la fuente del Impuesto al salario" de los tutores contratados en la UNED.
14. AI-154-2018, dirigido al Sr. Vicerrector Ejecutivo. Se le previene para corregir algunos aspectos que requieren de su intervención a fin de garantizar a futuro el cumplimiento de la normativa denominada, "Directrices para la contratación de servicios de auditoría externa en el Sector Público" (D-3-2009-CO-DFOE), publicadas en el Diario Oficial La Gaceta No. 104 del 01 de junio del 2009.
15. AI-159-2018, dirigido al Sr. Director de la ECA. Se le previene sobre la ausencia de un procedimiento debidamente aprobado para la selección y designación del Director de la Revista Nacional de Administración, de la Escuela de Ciencias de la Administración, que establezca, al menos:
  - La forma como se llevará a cabo la selección del funcionario, al que se le designará la función de Director de la Revista Nacional de Administración.
  - Requisitos o competencias que debe ostentar el funcionario que ejecuta dichas funciones.
  - La naturaleza de las funciones (administrativas o académicas).
  - La jornada de tiempo.
  - El cargo del funcionario responsable de realizar la designación." (páginas 31-35)

8) El estado de ejecución de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, durante los periodos 2017 al 2011, con corte al mes diciembre 2018. En este aspecto, en el citado Informe, se indica en las páginas 50 y 51 como conclusiones:

1. El resultado de nuestro estudio refleja que, de las 151 recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, y *aceptadas por la Administración*, durante los periodos 2017 al 2011, 95 recomendaciones siguen sin ser implementadas a la fecha del estudio (66%), desglosadas de la siguiente manera: 32 recomendaciones pendientes de implementar (20%) y 73 recomendaciones que equivalen a un 46% están en proceso. La Administración Activa logró cumplir 54 recomendaciones, que representan un 34%. (Ref. 2.1)
2. De las 16 disposiciones emitidas por la Contraloría general de la República durante el periodo 2015 y 2017, 1 disposición está en proceso, dentro del plazo de implementación. (Ref. 2.2)
3. De las 99 recomendaciones emitidas por Auditores Externos en sus diferentes informes, 88 siguen sin ser ejecutadas a la fecha del estudio, es decir el 89%, que se desglosan de la siguiente manera: 73 recomendaciones (74%) pendientes de implementar y 15 recomendaciones (15%) en proceso. La Administración Activa ejecutó únicamente 11 de las recomendaciones emitidas. (Ref. 2.3.)
4. A pesar del esfuerzo realizado por la Administración Activa en materia de implementación de recomendaciones, y del trabajo desarrollado por la “Comisión de Seguimiento de Recomendaciones”, a la fecha los resultados del presente estudio anual, evidencian una vez más, que los porcentajes de recomendaciones pendientes y en proceso de implementación son considerablemente altos, indicador que demuestra la imperiosa necesidad de redoblar esfuerzos y revisar la estrategia utilizada actualmente. (Ref. 2.1; 2.2; 2.3)
5. El incumplimiento de la Administración Activa en la implementación de las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna y Auditoría Externa, ocasiona el debilitamiento del Sistema de Control Interno, del cual es responsable el jerarca y los titulares subordinados, según se indica en los artículos n° 10, 12, 13 y 17 de la Ley General de Control Interno N° 8292 (Ref. 2.1; 2.2)”

GUISELLE BOLAÑOS: Se está hablando de la Comisión de Seguimiento y todo lo que estamos hablando es de los acuerdos de la Auditoría, me parece que deberían de estar tanto las personas de la Comisión de Seguimientos como la Vicerrectora Ejecutiva, porque el Consejo Universitario va un tomar un acuerdo con base en informes, pero así como vienen la Vicerrectora Académica y la Vicerrectora de Investigación a determinar acciones en relación con documentos realizados en su presencia, me parece debería de estar la señora Vicerrectora Ejecutiva.

Estoy preocupada, porque las acciones que la Auditoría nos pone y los servicios preventivos muchas veces se ignoran y eso para nosotros como miembros del Consejo Universitario es un elemento muy negativo no solamente para nuestra gestión sino para nuestra responsabilidad ante instancias que correspondan, pero siendo que son elementos muy fuertes de la administración ¿no creen que



deberíamos de tener acá a la señora Vicerrectora Ejecutiva y a la persona encargada de esta comisión?

Creo que sería bueno que estuvieran acá porque vamos a discutir con base en esto de lo cual no dudo que sean elementos textuales, que analizaron y vieron, pero estamos haciéndolo externamente y en este Consejo ha existido la norma de que cuando vemos un acuerdo que guarda relación con alguien eventualmente llamamos a la persona para que nos ilustre.

Es una inquietud que me surge, ya que no me pude leer este documento completo ya que por lo general en la agenda del Consejo Universitario se va por orden y este punto estaba de nueve.

MARLENE VÍQUEZ: No tengo ningún inconveniente que esté doña Heidy Rosales, pero creo que ella es miembro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, eso es un punto.

El otro punto, la semana pasada en la Comisión de Seguimiento envió un documento al Consejo Universitario y eso se trasladó a la agenda en el punto de asuntos de trámite urgente, probablemente algunas de las cosas que han quedado pendientes ya se han resuelto por parte de esa comisión.

El punto central y que voy a decir con la mayor transparencia es que cuando se analizó este informe, en tres sesiones escuchamos al señor Auditor y vimos la dimensión del tipo de afirmaciones que se hacen en este informe de la Auditoría, como usted muy bien lo indicó la responsabilidad que asume el Consejo Universitario como jerarca y el cumplimiento de las normas en general tiene que cumplirse bajo el bloque de legalidad institucional y nacional.

En la propuesta de acuerdo que se está haciendo, precisamente, uno de los aspectos que se está indicando, eso es a sugerencia de la señora Nancy, es el hecho de que se valore por parte de la administración la labor, funciones y competencias que tiene esta comisión porque pareciera, pareciera, por eso repito la palabra, no está dando la efectividad con que se esperaba cuando fue aprobada por parte del Consejo de Rectoría (CONRE) producto de una solicitud del Consejo Universitario.

En todo caso me parece pertinente lo que usted propone, lo digo personalmente, me preocupó sobre manera el informe relacionado con el Consejo de Becas Institucional (COBI), me parece que es alarmante lo que ahí se menciona y está escrito por el Auditor, supongo que la administración estará interesada en que muchos de estos aspectos sean eliminados de la propuesta de acuerdo.

Sí pediría que la propuesta de acuerdo, aunque no la llegue a aprobar el plenario quede transcrita como hoy se está viendo, porque se hizo con la mayor seriedad y responsabilidad y de manera solidaria con el plenario.

NORA GONZÁLEZ: No estaría plenamente de acuerdo en la propuesta que hace doña Guiselle, aunque entiendo la necesidad que plantea. Esto es un tema que se trabajó bastante en la Comisión y me da miedo correr el riesgo de que el plenario se vuelva a convertir en una comisión, no hay algo diferente a lo que ya haya dicho la Vicerrectora en su momento en la Comisión, ya estamos en el momento deliberativo a partir de todas las propuestas que ya hemos visto en el plenario de los oficios que han llegado acá, se han enviado a la Comisión y que ahora nada más tenemos que resolver.

GUISELLE BOLAÑOS: Dejo manifiesta mi inquietud y me gustaría que votáramos la propuesta si están de acuerdo o no con que venga la señora Vicerrectora Ejecutiva y la persona encargada de la Comisión de Seguimiento.

No dudo del trabajo de la Comisión y creo que es ahí en donde se desmenuzan más los asuntos, pero si vienen cosas tan gruesas y me preocupan mucho los informes de Auditoría.

No se trata de que dude de esto, ni del trabajo de la Auditoría, ni de los informes, ni la comisión, simplemente que, al estar involucrada una vicerrectoría y una comisión, me parece que por respeto sería bueno que participara de esta discusión, esa es mi propuesta.

Realizo una moción de orden, someto a votación la propuesta que se invite a la señora Vicerrectora Ejecutiva y a la persona encargada de la Comisión de Seguimiento.

MARLENE VÍQUEZ: No tengo ningún inconveniente en que aprobemos su moción, solo que sí le agradecería que terminemos la propuesta para que quede en actas y usted hace la moción una vez que esté transcrita la propuesta y entonces, ellos sepan que le pueden enviar inclusive donde esto se vio y lo traigan leído, etc.

Que hoy no se someta a votación la propuesta de acuerdo.

GUISELLE BOLAÑOS: La idea no era suspender la lectura, solo es que presentáramos eso.

EDUARDO CASTILLO: Creo que el principio de doña Guiselle es que las recomendaciones se lleguen a ejecutar, sin embargo, creo que sería importante que termináramos de ver toda la propuesta de acuerdo y después discutamos, cómo proceder o qué estrategia seguir para que esto se pueda ejecutar.

GUISELLE BOLAÑOS: No retiro la moción, lo que quiero es que indiquen si están de acuerdo o no.

No estoy pidiendo que interrumamos la lectura o discusión de esto.

Someto a votación la moción de orden de que se invite a la señora Vicerrectora Ejecutiva y a la persona encargada de la Comisión de Seguimiento, los que estén a favor manifiéstense.

\*\*\*

Con 4 personas a favor se aprueba la moción de orden presentada por la señora Guiselle Bolaños Mora, miembro Consejo Universitario, en relación a la invitación de la señora Vicerrectora Ejecutiva y a la persona encargada de la Comisión de Seguimiento.

\*\*\*

GUSTAVO AMADOR: Prosigo con la lectura del dictamen, el cual indica lo siguiente:

- 9) “Las acciones y competencias asignadas a la Comisión de Seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría, por el Consejo de Rectoría (CONRE), según lo dispuesto en el acuerdo CR.2016.275, aprobado en sesión No. 1901-2016, Artículo I, inciso 5), celebrada el 18 de abril del 2016.
- 10) Lo discutido en las sesiones 700-2019 y 701-2019 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en relación con el Informe de Labores de la Auditoría Interna correspondiente al periodo 2018.

#### SE ACUERDA

- 1) Solicitar a la Administración atender con la mayor celeridad posible, las recomendaciones dadas en cada uno de los siete estudios realizados y mencionados en el Informe de Labores de la Auditoría Interna de la UNED 2018, según el siguiente detalle:
  - a. Verificar e informar del cumplimiento de las observaciones y recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en el oficio AI-077-2018 del 15 de junio del 2018.
  - b. Se detalla en el punto 2 del presente acuerdo.
  - c. Informar sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos al aceptar el Informe de Auditoría Interna incluidos en el informe final AI-162-2018 del 16 de noviembre del 2018.
  - d. Informar sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos al aceptar el Informe de Auditoría Interna incluidos en el informe final AI-073-2018 del 04 de junio del 2018.
  - e. Informar sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos al aceptar el Informe de Auditoría Interna incluidos en el informe final AI-015-2019 del 06 de febrero del 2019 se emite en carácter de informe final.

- f. Informar sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos al aceptar el Informe de Auditoría Interna incluidos en el informe final oficio AI-056-2019 del 05 de marzo del 2019.
  - g. Informar sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos al aceptar el Informe de Auditoría Interna incluidos en el informe final AI-163-2018 del 03 de diciembre del 2018, se emite en carácter de informe final.
- 2) Asimismo, según se destaca en el “Estudio sobre cumplimiento de compromisos por parte de becarios, en las becas otorgadas por la UNED”, atender las 12 recomendaciones dadas por la Auditoría Interna, que a la letra indican:
1. “Exigir al COBI el cumplimiento del artículo 34, inciso l), y en concordancia con el artículo 27, ambos del Reglamento 3, elabore un reporte en el cual se determinen las becas que tienen el contrato y sus addendum vencidos, cuyos becarios no hayan terminado el beneficio de estudio; con esta información y con la asesoría de la Oficina Jurídica de la UNED, el COBI debe valorar las causales de incumplimiento, y en caso de ser injustificado, proceder a su ejecución en materia de cobro parcial o total, según corresponda. (Ref. 2.1)
  2. Solicitar por escrito al COBI, dar seguimiento a los compromisos que el becario VLC debe cumplir en los cuatro puntos del acuerdo tomado por el COBI en sesión No.1127-2017 del 17-8-2017, ratificado ad referéndum el 28-8-2017, en acatamiento al artículo 34, inciso f) del Reglamento 3. (Ref. 2.2)”

GUISELLE BOLAÑOS: Ese Reglamento 3 está bien, ¿existe?

KARINO LIZANO: Considerando el alcance del estudio y que influyó muchos años durante ese periodo se emitieron y modificaron tres versiones del reglamento, entonces, de acuerdo a los hallazgos hay un reglamento uno, dos y tres.

GUISELLE BOLAÑOS: Sería mejor con fecha, para quitar ese tres o poner una nota aclaratoria.

KARINO LIZANO: Lo que pasa es que al final de cada una de las recomendaciones hay una referencia, los dos sí se ubican en el estudio.

GUISELLE BOLAÑOS: A la comunidad no le llega esto con los documentos. Es nada más poner una nota al pie de página.

GUSTAVO AMADOR: Prosigo con la lectura del dictamen, el cual indica lo siguiente:

3. “Solicitar por escrito a la Oficina Jurídica de la UNED, valorar el acuerdo tomado por el COBI, en sesión ordinaria no.1131-2017 del 14-9-17 y ratificada el 22-9-17, que exoneró del pago a la becaria (...), y determinar la viabilidad legal de ejecutar el Contrato de Adjudicación de Beca Institucional ORH-16-2010, por incumplimientos de la becaria. (Ref. 2.2)

4. Solicitar por escrito al COBI y a la UCAB, coordinar con el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), la elaboración e implementación, para esas áreas, de los procedimientos para realizar su gestión, en los cuales se establezcan, entre otros, los mecanismos y controles para el seguimiento de las obligaciones de los beneficiarios de becas, aspectos referentes al respaldo, archivo de la información, acceso y custodia. (Ref. 2.3)
5. Establecer un sistema de información automatizado (software) para el uso de COBI y UCAB, sea desarrollado internamente por la DTIC o adquirido, que contenga al menos, información de los becarios, detalle de las becas gestionadas (aprobadas o no), mecanismos de control para dar seguimiento a la beca, tanto, durante el avance en los estudios como a compromisos posteriores a la finalización de las actividades académicas, hasta dar como finalizada la beca. Este software debe generar diferentes tipos de reportes, que coadyuven a mejorar el sistema de control interno del proceso de becas institucionales. (Ref. 2.3)
6. Solicitar por escrito a la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, que se incluya en el expediente de personal, la acción de personal por permiso con goce de salario otorgado como parte de una beca con el respectivo acuerdo del COBI; además, un oficio emitido por el COBI, que detalle la situación actual de la beca del funcionario que se va a jubilar. (Ref. 2.4)
7. Solicitar por escrito al Director Financiero a.i., la propuesta de reglamento que regule el proceso de cobro administrativo por incumplimientos de contratos de becas de funcionarios de la Institución, definiendo entre otros: funciones y responsabilidades de las unidades que intervienen en el proceso de cobro administrativo, gestión de cobro administrativo, arreglos de pago, garantías e incobrables, expediente de la cuenta por cobrar, y posteriormente, someterlo a conocimiento del Consejo Universitario para su análisis y aprobación. (Ref. 2.4 y 2.5)
8. Solicitar por escrito a la Jefatura de la Oficina de Tesorería, que elabore en coordinación con el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), un análisis de las actividades definidas en el Procedimiento de Recuperación de Cuentas por Cobrar, del Manual de procedimientos del proceso Financiero de la Universidad Estatal a Distancia, con el propósito de actualizarlo. Así mismo, establecer los formularios o documentos requeridos en el proceso. (Ref. 2.5)
9. Establecer las razones para la no ejecución del acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión No 1859-2015, Artículo II, inciso 17), punto 1, celebrada el 27 de abril de 2015. Con base en la información obtenida y con la asesoría de la Oficina Jurídica, determinar la viabilidad del cobro respectivo. (Ref. 2.5)
10. Girar instrucciones por escrito a la Oficina Jurídica para que capacite en materia contractual y otros temas atinentes al proceso de becas, que involucren aspectos como: cláusulas contractuales, garantías, plazos, pagares, addendum de contratos, intereses, entre otros, a todo el personal relacionado con el otorgamiento, gestión y seguimiento de becas a funcionarios de la UNED (COBI, UCAB, Oficina de Tesorería). (Ref. 2.6)

11. Solicitar por escrito al Programa de Control Interno, que en la próxima valoración de riesgos que realice en la Unidad de Capacitación y Becas y en el COBI, se incluyan todos los procesos y se implemente el plan de acción que se genere al respecto. (Ref. 2.7).
  12. Girar instrucciones por escrito a la coordinadora de la UCAB y al presidente del COBI, para que establezcan e implementen medidas para fortalecer el control interno, según corresponda, específicamente en las siguientes áreas:
    - Sistemas de información, respaldos y recuperación de información.
    - Capacitación de funcionarios; cantidad de personal necesario para la realización de labores y segregación de funciones.
    - Control de los activos.
    - Canales de comunicación de la información. (Ref. 2.7)
- 3) Solicitar a la Administración que a más tardar el 30 de noviembre del 2019 envíe a este Consejo Universitario:
- a) Un informe de todas las anteriores gestiones emitidas por la Auditoría Interna, según se indica en el Informe de Labores del 2018 de esta Auditoría.
  - b) Asimismo, un cronograma de cumplimiento de las gestiones pendientes de dichas recomendaciones, en el cual se incluya además del plazo, el responsable de la ejecución.
- 4) Solicitar a la Administración:
- a) Una vez hecho el cronograma del cumplimiento de las gestiones pendientes de las recomendaciones de la Auditoría Interna, enviar a este Consejo Universitario un informe trimestral con el avance de los cumplimientos.
  - b) Valorar con la asesoría de las instancias internas que considere necesarias, la pertinencia de la apertura de expedientes administrativos, por el incumplimiento en la implementación de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, durante los periodos 2017 al 2011.
  - c) Instruir a la Comisión de Seguimiento de Recomendaciones citada en el considerando 9 del presente acuerdo, la verificación de los asuntos pendientes de atención de Auditoría, así como de Control Interno, de todas las áreas de la Universidad con el fin de que se remita un informe global al Consejo Universitario a más tardar el 30 de noviembre del 2019.
  - d) Verifique la eficacia de las acciones y competencias asignadas a la Comisión de Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría, según lo dispuesto en el acuerdo CR.2016.275 aprobado en sesión No. 1901-2016, Artículo I, inciso 5), celebrada el 18 de abril del 2016.

ACUERDO FIRME”

Señalo que efectivamente, este informe de labores de la Auditoria Interna fue analizado en la Comisión con profundidad, el señor Auditor asistió a dos o tres sesiones, la señora Vicerrectora Ejecutiva como miembro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo tomó nota de las discusiones que llevamos en el seno de la Comisión.

Nos preocupó mucho la reiteración de algunas recomendaciones que han sido constantes en diferentes periodos. Asimismo, la cuantificación de algunos contratos de beca que no han llegado a feliz término, que en algunos casos eran millones de colones.

El informe revela situaciones muy serias que ojalá la administración tome nota de ellas y logre tomar las medidas para subsanarlas.

Tal vez, tiene razón doña Guiselle que fuimos muy detallistas en los considerandos, pero fue una deliberación de la Comisión, que quedara expresamente de esa manera porque está entrando una administración nueva, tiene 6 meses y es muy feo que estuvieran estos asuntos acumulados, por lo que era para que la administración haga todos los esfuerzos posibles y que tomen las medidas para que subsanen las debilidades encontradas en los diferentes informes finales y preventivos.

GUISELLE BOLAÑOS: Muchas gracias don Gustavo y miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

Quiero manifestar que no es la primera vez que esto se verifica y discute, a la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones (DTIC) muchas veces les hemos solicitado que haga un software para la Comisión de Becas y todavía sale en el informe que no está.

Usted don Gustavo que fue jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sabe que las becas siempre ha sido un problema y que nunca se cobra el incumplimiento de los contratos, entonces, no es materia nueva, pero sí es importante que se tomen las medidas, precisamente, por tener que tomar medidas que involucran la administración creo que aparte de invitar a la señora Heidy y las personas es que se le dé seguimiento a esto, es muy importante que esté don Rodrigo porque es el responsable.

Me preocupa mucho algunos puntos finales del acuerdo que en realidad siento que el Consejo Universitario está administrando, pero pienso que se pueden hacer instancias a la administración, valorar con la asesoría, instruir a la comisión, etc., ese no es el Consejo Universitario y no es función de este. Creo que si discutimos esto con la presencia de don Rodrigo y con la presencia de la Vicerrectora se llega a puntos que sean realmente de provecho para la institución y ver si acaso en algún momento en la Comisión de Becas y la Universidad ponen en ejecución un reglamento que claramente dice que, si usted no cumple paga,

pero el reglamento no es igual para todos, para unos sí y otros no. Es muy fuerte la responsabilidad de la Comisión de Becas y ellos puede que no tengan los recursos suficientes para dar seguimiento, ya que ni siquiera cuentan con el apoyo de un programa de cómputo que me parece una barbaridad.

Son cosas que eventualmente se pueden discutir, no dudo el esfuerzo hecho para presentar esta propuesta de acuerdo, son puntos delicados, por eso les dije que como miembro del Consejo Universitario me han preocupado los informes de Auditoría, incluso, hemos indicado que la auditoría externa viene y repite lo mismo, casi que es un machote, al final de cuentas, me he cuestionado los fondos invertidos que son necesarios porque la ley lo establece, pero para que nos pongan un machote año con año no. No sé si es que no somos eficientes en el análisis o la administración no es eficiente en la ejecución, ya que a nosotros nos toca analizar y a la administración ejecutar.

Desde esa perspectiva solicitaría que ya esté leído e incluido en el acta que en la próxima sesión con don Rodrigo acá y con las personas que corresponden, se haga la propuesta a partir del análisis, pero que no la tengamos que volver a leer tal y como se hizo.

MARLENE VÍQUEZ: Agradecerle a doña Guiselle el que hiciera la observación de que no se aprobara el acuerdo para que le diéramos tiempo a que esté presente el señor Rector. Me parece que es muy atinente la solicitud de ella.

Efectivamente, cuando analizamos esto indicamos que esto viene de las administraciones anteriores, lamentablemente le corresponde a la administración entrante resolver la situación, por eso agradezco a doña Guiselle porque me parece una deferencia que tenemos que tener al señor Rector en ese sentido.

Estos acuerdos los tomamos en conjunto con la asesoría de doña Nancy, en realidad nuestra intención nunca ha sido coadministrar, más bien, es velar por el cumplimiento de lo que establece la Ley General de Control Interno, es un asunto de control que le corresponde al Consejo Universitario y que no puede eludir, precisamente, porque conozco se tiene que elaborar un informe de gestión al final de concluida su gestión una de los aspectos que pregunta el cuestionario de la Contraloría General de la República es con respecto a los informes de la Auditoría que se hizo, por eso es muy importante estén estos acuerdos relacionados con todo lo que tiene que ver con los informes de la Auditoría Interna, la auditoría externa, inclusive, con los sistemas de control interno sean específicos los acuerdos del Consejo Universitario.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTÍCULO II, inciso 1-a)**



## CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 701-2019, Art. V, inciso 1), celebrada el 4 de setiembre del 2019 (CU.CPDOyA-2019-032), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2727-2019, Art. II, inciso 1) del 04 de abril del 2019 (CU-2019-220), en relación con el Informe de Labores 2018 de la Auditoría Interna, remitido por el señor Karino Lizano Arias, auditor interno, mediante oficio AI-090-2019 de fecha 29 de marzo, 2019 (REF: CU-228-2019).

## SE ACUERDA:

Invitar a la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, a celebrarse el 19 de setiembre del 2019 a las 10:30 a.m., a las señoras Heidy Rosales Sánchez, vicerrectora Ejecutiva, e Iriabel Hernández Vindas, coordinadora de la Comisión de Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría, con el fin de discutir el dictamen CU.CPDOyA-2019-032 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente al Informe de Labores de la Auditoría Interna, correspondiente al 2018.

## ACUERDO FIRME

\*\*\*

## 2. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

- a. Solicitud al Consejo Universitario, para una excepción al plazo establecido en el Art 57 del Reglamento Universitario y sus Comisiones, y se le extienda a un mes calendario la consulta a la Comunidad Universitaria, de la propuesta de modificación integral del Reglamento General Estudiantil.

Se conoce el acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesión 684-2019, Art. V, inciso 3), celebrada el 10 de setiembre del 2019 (CU.CPDA-2019-041), en el que solicita hacer una excepción en el plazo establecido en el artículo 57 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, en la consulta que realizará a la comunidad universitaria, referente a la propuesta de reforma integral del Reglamento General Estudiantil.

MARLENE VÍQUEZ: Es una petición respetuosa nada más para ver si es posible que como moción se vea el dictamen de académicos mientras esperamos a Maricruz Corrales, es para que después usemos el espacio para la visita.

GUISELLE BOLAÑOS: ¿Está de acuerdo, doña Nora?

NORA GONZALES: Sí

CAROLINA AMERLING: De los que estamos aquí, solo Gustavo lo desconoce.

GUISELLE BOLAÑOS: Como moción de orden, doña Marlene propone que veamos esta solicitud de académicos que es rápida, como dije antes, tiene muchísimos considerandos, pero la voy a simplificar, la comisión de académicos heredó de las comisiones anteriores el reglamento general estudiantil y desde hace muchos años vienen las propuestas de acuerdos y finalmente con el liderazgo de doña Carolina finalmente la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico tiene una propuesta integral del reglamento general estudiantil.

¿De dónde salió ese reglamento tan monstruoso?, no lo sé, porque recuerdo que había un Reglamento Estudiantil, un Reglamento de Evaluación, un Reglamento de Acción Social, pero ahora está integrado en uno solo.

Siendo tan grande el reglamento y analizando todos los insumos que hay, porque hay demasiados en la propuesta que doña Carolina esta presentado, vienen todos los documentos relacionados con la propuesta de modificación del Reglamento General Estudiantil que excepto don Gustavo que no está en esa comisión y Eduardo que se incorporó hasta ahora, Marlene había estado en esta comisión, son observaciones de observaciones de observaciones.

Doña Carolina, ya le hizo a la propuesta hasta solicitud de acuerdo filológico, ya está con las modificaciones de filología, etc., con base en el artículo 57 del Reglamento de Consejo Universitario y sus comisiones hay que enviárselo a la comunidad universitaria y después de enviarlo a la comunidad universitaria mandárselo a los miembros del Consejo Universitario sin embargo es tan enorme eso y nos daría tantísimo, tantísimo tiempo haciéndolo así.

Doña Carolina lo que está solicitando es que en este caso en particular hagamos una excepción al plazo establecido en el artículo 57 que dice que son 10 días hábiles para consulta y sus comisiones y que se extienda a un mes calendario la consulta a la comunidad universitaria de la propuesta de modificación integral del Reglamento General Estudiantil.

Se está haciendo la solicitud porque, yo, particularmente dije que, siendo la comisión podía hacer ese cambio, pero para evitar problemas, se está solicitando al Plenario que nos amplié el plazo a un mes, esa es la solicitud de la comisión para evitar nulidades en términos de que tiene que pasar a consulta en un plazo establecido estamos solicitando que nos amplíen el plazo pero es por consideración a la temática de ese reglamento, que es toda la vida institucional académica es la que está en ese reglamento.

Aparte de esto, particularmente solicitaría a los miembros del Consejo Universitario que si aprobamos esto que en este mes también nosotros como

miembros del Consejo Universitario a pasar de que no nos hayan llegado las observaciones de la comunidad, también analicemos el reglamento como un todo y que podamos hacer observaciones para que sean analizadas, tanto las de los miembros del consejo como las de la comunidad universitaria y que hagamos una sola revisión, porque este proceso de revisión nos va a llevar muchísimo tiempo.

Si como miembros del Consejo Universitario también en ese mes podemos hacer observaciones creo que doña Carolina las va agradecer mucho porque creo que ya ella duerme, suena, come y almuerza con el Reglamento General Estudiantil.

La propuesta es que extendamos a un mes calendario la consulta a la comunidad universitaria de la propuesta de la modificación integral del Reglamento General Estudiantil.

MARLENE VÍQUEZ: Para información de los compañeros y compañeras, le agradezco a doña Guiselle que haya aceptado mi petición, de que se viera esto antes de la Política para fomentar la permanencia de los estudiantes en la UNED

Nada más para información de todos este Reglamento General Estudiantil es un reglamento que tiene su historia porque desde que estuvo don Ramiro Porras en este Consejo Universitario, él consideró que había una serie de reglamentos todos de interés de los estudiantes que estaban de manera fragmentada y entonces le propuso al Consejo Universitario integrar en un solo reglamento aquellas normas o reglamentos que tenía que ver ingresos, graduaciones, etc., todo lo relacionado con estudiantes, esa tarea la inicio el consejo Universitario, pero luego se la traslado por la dimensión de lo que significaba se la traslado después al vicerrector académico que era don José Luis Torres quien hace una propuesta a este Consejo nosotros la analizamos y se trabajó con las unidades académicas, etc., y después de que se hizo esa revisión integral y se puso en práctica se empezaron a identificar contradicciones en algunos artículos.

Cuando ingreso doña Ilse Gutiérrez como miembro de este Consejo Universitario en honor a la verdad porque ella hizo también un trabajo muy laborioso, ella trabajó esta propuesta en conjunto también con la comisión, pero se integró una subcomisión paralela que era con doña Susana Saborío porque era la persona que más conocía en relación con todo este tema de los estudiantes.

Sin embargo, se concluyó el periodo de doña Ilse Gutiérrez, pero no se terminó con esta revisión integral del reglamento general estudiantil, le correspondió a doña Carolina retomarla y ha sido un periodo realmente extenso, porque lleva mucho detalle y por eso es que se solicita que el Consejo Universitario brinde mayor plazo a lo que está establecido en el artículo 57.

Me parece excelente la iniciativa de la propuesta que hace doña Guiselle más bien no sé, si es posible que se indique como un considerando más lo establecido en el artículo VI del Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones y entonces se manda a consultar a la comunidad, pero también a los miembros del Consejo

Universitario, para que de una sola vez se haga esa revisión y con eso nos ganamos un poco de tiempo.

**GUISELLE BOLAÑOS:** Con la propuesta de doña Marlene de incluir un considerando más de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 y la propuesta de que los miembros del Consejo Universitario en este mismo mes también hagamos las observaciones a ver si aprobamos la propuesta ampliar el plazo a un mes y que además los miembros del Consejo Universitario nos comprometamos hacer llegar a la comisión las observaciones pertinentes.

Someto a votación la propuesta de acuerdo. Los que esté de acuerdo sírvanse en levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

## **ARTÍCULO II, inciso 2-a)**

### **CONSIDERANDO:**

- 1. El acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesión 684-2019, Art. V, inciso 3), celebrada el 10 de setiembre del 2019 (CU. CPDA-2019-041), en el que solicita hacer una excepción en el plazo establecido en el artículo 57 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, en la consulta que realizará a la comunidad universitaria, referente a la propuesta de reforma integral del Reglamento General Estudiantil.**
- 2. Lo establecido en el artículo 57 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, que en lo que interesa indica:**

“Para las consultas que se tengan que hacer a la comunidad universitaria en los casos previstos en este artículo, la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario, a solicitud de la Comisión respectiva, dará a conocer la propuesta por correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación universitaria, para que los funcionarios y estudiantes interesados hagan llegar a la Secretaría del Consejo Universitario, las observaciones o comentarios que estime a bien, dentro del término de diez días hábiles...”.
- 3. Es criterio de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que para el análisis de la propuesta de reforma del Reglamento General Estudiantil se requiere un mayor tiempo a los diez días**

**establecidos en el Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones.**

- 4. Lo establecido en el artículo 6 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, referente a la consulta a los miembros de este Consejo, sobre la aprobación y modificación de la normativa de la UNED.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Hacer una excepción al plazo establecido en el Art 57 del Reglamento Universitario y sus Comisiones, y se extiende a un mes calendario la consulta a la comunidad universitaria que realizará la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, relativa a la propuesta de modificación integral del Reglamento General Estudiantil.**
- 2. Instar a los miembros del Consejo Universitario para que hagan llegar sus observaciones a la propuesta de reforma integral del Reglamento General Estudiantil, en el transcurso del mes de consulta a la comunidad universitaria.**

#### **ACUERDO FIRME**

\*\*\*

Al ser las 10:45 a.m. ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario el señor rector, Rodrigo Arias Camacho.

\*\*\*

GUISELLE BOLAÑOS: Don Rodrigo se continua con la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios referente a la Política para fomentar la permanencia de los estudiantes en la UNED.

Doña Rosibel Víquez, vicerrectora de Investigación, comunica que no va poder participar.

Doña Maricruz Corrales, vicerrectora Académica, que acaba de decir que está en otra reunión y que va a procurar integrarse a las 11:00 a.m.

Las señoras Raquel Zeledón, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles y Sonia Vega, Defensora de los Estudiantes a.i que fueron las invitadas que doña Nora solicito que vinieran. Le traslado la documentación para que continúe con la sesión.

\* \* \*

A partir de este momento el señor don Rodrigo Arias continúa presidiendo la sesión.

\* \* \*

RODRIGO ARIAS: Buenos días, continuamos con la agenda y pasaríamos a Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

### **3. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

#### **a. Política para fomentar la permanencia de los estudiantes en la UNED. (Continuación)**

Se retoma el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en sesión 528-2019 Art. V, inciso 1), celebrada el 23 de julio del 2019 (CU.CPEyCU-2019-006), en el que plantea una propuesta de “Política para fomentar la permanencia de los estudiantes en la UNED”.

\*\*\*

Al ser las 10:52 am, ingresan a la sala de sesiones del Consejo Universitario, las señoras Raquel Zeledón Sánchez, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles y Sonia Vega Li, defensora a.i. de los Estudiantes.

\*\*\*

RODRIGO ARIAS: Le damos la cordial bienvenida las señoras Raquel Zeledón, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, Sonia Vega Li, Defensora de los Estudiantes a.i que han sido invitadas a participar en esta sesión con el propósito de ver la propuesta de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios en relación con la Política para fomentar la permanencia de los estudiantes en la UNED. Le cedo la palabra a la señora Nora Gonzalez.

NORA GONZÁLEZ: Bienvenidas, la semana pasada iniciamos la lectura del acuerdo y los considerandos, como les había dicho en su momento cuando estaba haciendo la lectura, recordé que no habíamos hecho la invitación correspondiente que por deferencia habíamos solicitado desde la comisión para hacer la lectura en el Consejo Universitario con presencia de ustedes de manera tal que voy a continuar con la lectura del acuerdo de la comisión.

Para continuar, retomo la lectura del dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, que a la letra dice:

“Les transcribo acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en sesión 528-2019 Art. V, inciso 1), celebrada el 23 de julio del 2019.

Se acuerda, recomendar al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2673-2018, Art. III, celebrada el 05 de julio del 2018 (CU-2018-453-B), en el que se remite los documentos enviados por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), referente a los siguientes estudios: “Perfil de Estudiantes de Primer Ingreso, cohorte del I Cuatrimestre 2015” (CIEI-010-2016), elaborado por la investigadora Francia Alfaro Calvo, con la asistencia del señor Bryan Carranza. (REF. CU-496-2018), “Análisis de la cohorte I-2015 de estudiantes de primer ingreso a la Universidad Estatal a Distancia al III Cuatrimestre de 2016”, elaborado por el investigador Leonardo Picado Rojas y “Permanencia y Deserción. Datos Relevantes de los estudios del CIEI 2016-2018 sobre estas temáticas”, elaborado por el investigador Leonardo Picado Rojas.
2. El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2607-2017, Art. III, inciso 2), celebrada el 27 de julio del 2017 (CU-2017-388), en el que se remite el oficio CIEI-2017-104 del 17 de julio del 2017 (REF. CU-449-2017), suscrito por el señor José Pablo Meza Pérez, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), en el que remite el “Informe de las personas graduadas 2013-2016: Clasificación del cantón de residencia, según el Índice de Desarrollo Social 2013”, elaborado por la señora Tania Zamora Carvajal.
3. El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2670-2018, Art. IV, inciso 5), celebrada el 21 de junio del 2018 (CU-2018-422), en el que se remite el oficio CIEI-2018-039 del 08 de junio del 2018 (REF. CU-438-2018), suscrito por el señor José Pablo Meza Pérez, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), en el que remite el documento “Estudio de las causas de inactividad de los estudiantes de primer ingreso cohorte 1-2017, en los centros Universitarios de Alajuela, San Carlos, Desamparados y San Vito”, elaborado por el investigador Luis Fernando Figueroa Retana.
4. Otras conclusiones de estos informes:
  - A pesar de que no ajustarse al sistema a distancia es uno de los principales motivos de inactividad expuestos en esta cohorte 1-2017, cuando se consultó a los estudiantes respecto de servicios relevantes brindados por la UNED inherentes al sistema educativo como las tutorías, el material didáctico, la plataforma, el sistema de evaluación, en los resultados, en su mayoría, fueron evaluados de forma positiva. Cabe la duda de si la falta de una correcta adecuación al sistema a distancia obedece, principalmente, a factores propios del estudiante o a

falta de estrategias por parte de la universidad que permitan armonizar adecuadamente lo virtual y la experiencia previa del estudiante en el sistema presencial.

- El otro factor de inactividad reportado son las dificultades económicas; al respecto, el principal causante de esta circunstancia son los cambios del escenario económico del estudiante, al no poder seguir pagando sus estudios. Por otra parte, la falta de una beca no representó la principal condición económica crítica reportada por esta población.
5. El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2695-2018, Art. V, inciso 2), celebrada el 11 de octubre del 2018 (CU-2018-718), en el que se remite el oficio CIEI-2018-167 del 28 de setiembre del 2018 (REF. CU-764-2018), suscrito por el señor José Pablo Meza Pérez, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), en el que remite el informe titulado “Perfil de las personas graduadas 2013-2017”, elaborado por las investigadoras Tania Zamora Carvajal y Evelyn Charpentier Guerrero.
  6. El dictamen final del Centro de Investigación y Evaluación Institucional titulado “Valoración de la calidad de los servicios universitarios que se ofrecen en los Centros Universitarios”.
  7. La ponencia de las señoras Rosberly Rojas Campos y Rosibel Víquez Abarca, presentada en el III Congreso Universitario: Por el fortalecimiento de una academia con calidad.
  8. La moción 022 del II Congreso Universitario: Por un cambio con participación real.
  9. Las visitas realizadas a la Comisión Plan Presupuesto por los señores José Pablo Meza Pérez, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), y Leonardo Picado Rojas, investigador del CIEI, en sesiones 508-2018 del 7 de agosto del 2018 y 509-2018 del 14 de agosto del 2018; por las señoras María Lucía Barboza Valverde, administradora del Centro Universitario Palmares; Alejandra Chacón Peña, administradora del Centro Universitario La Cruz, y el señor Raudin Batista León, administrador del Centro Universitario Desamparados, en sesión 513-2018 del 25 de setiembre del 2018; por la señora Rosberly Rojas Campos, investigadora Vicerrectoría de Planificación en sesión 514-2018 del 2 de octubre del 2018; por el señor José Alejandro Echeverría Ramírez y las señoras Yolanda Morales Quesada y Cinthya Vega Álvarez, de la Dirección de Asuntos Estudiantiles en sesión 515-2018 del 30 de octubre del 2018; por el señor Rafael Méndez Alfaro, coordinador del Programa de Estudios Generales en sesión 517-2019 del 29 de enero del 2019; el señor José Alejandro Echeverría Ramírez y las señoras Yolanda Morales Quesada, Cinthya Vega Álvarez y Silvia Barrenechea Azofeifa, de la Dirección de Asuntos Estudiantiles en sesiones 518-2019 del 19 de marzo del 2019 y 519-2019 del 26 de marzo del 2019; el señor Anthony García Marín, investigador de Agenda



Joven en sesión 520-2019 del 2 de abril del 2019, la señora Dyalah Calderón De la O, coordinadora del Programa Éxito Académico de la Universidad Técnica Nacional, y el señor César Toruño Arguedas, profesional Éxito Académico, en sesión 524-2019 del 28 de mayo del 2019; el señor Andrés Segura Castillo, coordinador del Laboratorio de Investigación e Innovación Tecnológica en sesión 525-2019 del 11 de junio del 2019.

10. El análisis realizado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios en sesiones 485-2017, 490-2017, 507-2018, 508-2018, 509-2018, 511-2018, 512-2018, 513-2018, 514-2018, 515-2018, 517-2019, 518-2019, 519-2019, 520-2019, 522-2019, 523-2019, 524-2019, 525-2019, 526-2019, 527-2019 y 528-2019.

SE ACUERDA:

Recomendar al plenario la aprobación de la siguiente política para fomentar la permanencia de los estudiantes, la cual indica:

#### POLÍTICA PARA LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES

La permanencia de los estudiantes en la UNED es una responsabilidad atinente a cada una de las personas funcionarias y colaboradoras; para eso, deben armonizarse las gestiones en las diferentes dependencias.

La vida del estudiante de la UNED se hace en el territorio; así, el quehacer universitario debe ir focalizado en desarrollar sentido de pertenencia por medio de la participación en actividades de vinculación comunitaria.

La política de acceso universal a la UNED es una acción afirmativa de inclusión educativa, la cual permite atender una población diversa focalizando acciones hacia poblaciones particulares distribuidas en todo el territorio nacional.

Se deben mejorar las condiciones para implementar el modelo de educación a distancia en la gestión universitaria y en la atención a estudiantes:

- a) Mediante los fundamentos de educación a distancia y una visión sistémica de la gestión universitaria con innovación y excelencia, los que permitan crear las condiciones para cumplir con las acciones sustantivas de la universidad.
- b) El acompañamiento docente a distancia debe fortalecer la permanencia y éxito del estudiante en el sistema de educación a distancia, permitiendo el desarrollo de competencias para la autorregulación de los aprendizajes, la investigación, extensión y vida estudiantil.
- c) Los servicios de apoyo deben articularse en un trabajo conjunto de cátedras, escuelas y vida estudiantil en el territorio por medio de una dinámica institucional consistente, la cual contribuya a crear las condiciones de acceso al uso intensivo de tecnologías y medios de

comunicación, así como a materiales didácticos que permitan el desarrollo de habilidades en investigación y estudio independiente.

- d) Disminuir la brecha digital y promover el acceso a becas a partir de las características y condiciones de la población estudiantil de la UNED.

Se debe implementar una estrategia de acompañamiento con la población estudiantil de primer ingreso que incluya docencia, investigación, extensión y vida estudiantil vinculada con el territorio. Se aplicará a todo estudiante una prueba diagnóstica con el propósito de identificar las aptitudes y motivaciones intrínsecas o extrínsecas de la población estudiantil. Este diagnóstico será la base para desarrollar los apoyos académicos que se ofrecerán en el primer año.

Los resultados de este diagnóstico conducirán a definir una estrategia de solución de problemas, adecuando lo académico, las habilidades blandas y un segundo idioma. Las estrategias para atender la necesidad de formación, deben contar con la participación de docencia, investigación, extensión y vida estudiantil, de manera que la oferta se ajuste a las diferencias y características de la población estudiantil unediana en todos sus ambientes territoriales de aprendizaje.

La Dirección de Internacionalización y Cooperación debe crear las condiciones para implementar vínculos con las fuerzas vivas de la comunidad y los posibles empleadores para desarrollar prácticas y nexos laborales a partir de la relación que se establezca entre la oferta académica y las necesidades de la comunidad. En este sentido, los trabajos finales de graduación (TFG) procurarán intervenir en una situación específica de la comunidad interdisciplinariamente.

La visión sistémica de la educación a distancia considerará cinco funciones básicas:

- Planificación académica institucional: fuentes y manejo experto de conocimientos y contenidos en la institución que implica planificar mediante la definición de políticas institucionales que determinan orientar y seleccionar áreas disciplinarias que la universidad ofrece y certifica de manera experta.
- Diseño curricular y diseño de materiales educativos: función con la que la universidad ejerce la docencia con sus diferentes grupos de profesionales y expertos; la definición de programas, asignaturas y cursos, con la cual se median los contenidos y respectivos aprendizajes, mediante el uso intensivo de medios y tecnologías de la comunicación e información, y el diálogo educativo promocionado en los materiales académicos producidos en la institución.
- Distribución de materiales educativos: entrega física o virtual de materiales educativos y su distribución en las comunidades donde tenemos presencia y matrícula, para iniciar el proceso educativo desde los diferentes programas o cursos.

- Diálogo educativo: todos los apoyos institucionales afines con los materiales educativos y el acompañamiento institucional que debemos brindar a los estudiantes para que su proceso educativo sea exitoso.
- Ambientes de aprendizaje a distancia: sirve para identificar y conocer a la población estudiantil desde sus territorios y especificidades locales. Dicha función es crucial para saber cómo permitirles ser exitosos en sus propias condiciones de estudio y aprendizaje, ayudarles a mejorarlas, y cuáles tipos de ambientes podríamos facilitar en los territorios para acompañar y favorecer la docencia a distancia.

Se deben crear condiciones de alianza estratégica con el Ministerio de Educación Pública, como miembros de un mismo sistema educativo, para aportar atendiendo los vacíos en la formación académica que repercuten en el acceso a la educación superior. Se identificará una estrategia de formación a docentes de secundaria en las diferentes áreas del conocimiento, por medio de la implementación de acciones de mediano y largo plazo.

Toda persona graduada de la UNED a nivel de grado recibirá un certificado con el que se acrediten competencias en aprendizaje autorregulado, estudio independiente, manejo de entornos virtuales, aprendizaje en línea y educación a distancia.

Sobre el aprendizaje:

#### 1. Mejoramiento del aprendizaje:

Implementar programas de estudios propedéuticos, ampliar competencias y habilidades para su crecimiento personal y su relación con el entorno, así como el aprendizaje a distancia, el desarrollo de investigación y la gestión de la información.

La oferta académica debe orientarse hacia la idoneidad y flexibilidad curricular, se debe diversificar tomando en cuenta la oferta académica en áreas de especialidad y que atiendan las necesidades territoriales y la tendencia del desarrollo nacional. En ese sentido, el diseño universal para el aprendizaje (DUA) requerirá contemplar estrategias que permitan la adecuación curricular para la población con necesidades educativas, además de favorecer la accesibilidad de la población estudiantil en términos generales.

La evaluación de los aprendizajes debe distribuir las estrategias de evaluación más allá de elaborar pruebas escritas, y promover procesos de investigación y de construcción temática individual o grupal, considerando la tendencia hacia la flexibilidad curricular.

El trabajo colegiado debe profundizar la acción afirmativa de inclusión educativa delegada a la institución, con métodos flexibles en cuanto a

su currículum, y la gestión universitaria tendrá que tomar en cuenta las necesidades de los estudiantes, profundizando en el análisis de las realidades nacional y territorial.

La universidad debe desarrollar servicios y estrategias de educación en el acompañamiento vocacional, ocupacional y personal del estudiantado.

El seguimiento académico debe dirigirse a resolver aquellas situaciones que problematizan las posibilidades de éxito académico tales como la formación en investigación y el desarrollo de los trabajos finales de graduación.

## 2. Acompañamiento al aprendizaje:

- a. Implementar la función del profesor guía. Acompañarán al estudiante en los diferentes procesos de gestión universitaria y durante su proceso de aprendizaje. y rendimiento académico.
- b. La beca es un factor protector y del éxito estudiantil. El sistema de becas para estudiantes de la UNED es fundamental para el ingreso, permanencia y graduación de estudiantes, por lo que el presupuesto de la universidad debe ser progresivo en este rubro.
- c. Los sistemas de información deben responder integralmente a la gestión institucional.
- d. Las cátedras y programas deben poner en práctica estrategias integrales en las materias con mayor dificultad y repitencia para subsanar las deficiencias en el aprendizaje. El éxito, la dificultad y la permanencia de los estudiantes tiene que ser objeto de reflexión y análisis permanente de las cátedras y programas respectivos, con el propósito de coadyuvar a la mejora continua del quehacer institucional.

## ACUERDO FIRME”

Con esta política en la comisión consideramos, con la presencia y consideración de las vicerrectoras hay propuestas que son directas de los vicerrectores en especial de Maricruz que ahora se integra, que tiene que ver con identificar básicamente esa prueba diagnóstica que se hace inicial, que se propone hacer de manera inicial antes de ingreso a la universidad que permita caracterizar a la población, ver cuáles son las necesidades específicas que tiene, el resultado de ello va ir en dos vías.

Uno, la universidad va a poder generar propedéuticos y acompañamientos acordes a la necesidad de cada estudiante y de cada población en el territorio, por un lado y por otro esta caracterización de esas necesidades va a identificar el aporte que la misma universidad deba dar de manera conjunta con el MEP a las direcciones regionales o a los colegios públicos específicamente que van a ir a

matricular en la universidad, ello va a suponer un trabajo articulado también de las escuelas, específicamente depende del área de la escuela de educación para que acompañen desde extensión en trabajos muy puntuales en colegios con profesores para mejorar esas deficiencias que los estudiantes tienen y que les impide tener un proceso exitoso sobre todo en ese primer ingreso a la universidad en el área de los conocimientos.

Se identifica también la necesidad de acompañar desde el inicio, no solamente con estrategias propedéuticas y de acompañamiento, sino durante todo el proceso, el rescate de la figura de los tutores regionales.

La estrategia también supone que los estudiantes van a tener un acompañamiento llenémoslo entre comillas presencial con esta figura de tutor regional al inicio de su proceso de estudio que conforme vayan avanzando en su carrera se supondría que el tutor o la tutora, ese seguimiento ya no sería tan necesario porque en ese primer ingreso se dieron las condiciones para que el estudiante pueda pasar de un sistema presencial a distancia con un acompañamiento esperemos que sea particular.

También propone que se den las condiciones para la formación en investigación que se vaya reforzando a lo largo de toda la carrera ahí se solicita especialmente el apoyo y el trabajo con las diferentes cátedras en este sentido se podrían incluso implementar pequeños estudios de ver como se enseña a investigar cómo se evalúa en cuantas materias por carrera, etc., pero ya eso sería cada cátedra que lo haga.

Para tener con esto un acompañamiento y más posibilidades de éxito cuando los estudiantes llegan hacer sus trabajos finales de graduación y en este último momento es cuando este tutor regional o tutora regional va a cumplir un papel importante en el acompañamiento, porque ya el estudiante va a tener mejores competencias en investigación, va a identificar problemas y a desarrollar la estrategia de investigación como tal y el tutor le va acompañar más específicamente de manera temática, guiándolo en la lectura del trabajo que vaya presentando incluso plantea la necesidad interdisciplinarios por cada una de las regiones.

Entonces los tutores que se tengan en cada una de estas zonas deberían estar en condiciones de identificar problemas territoriales, identificar cuáles son los estudiantes que se estarían graduando y ¿en qué momento? o más bien ¿Cuáles estudiantes estarían haciendo trabajos finales de graduación y en que disciplina?

Identificar de manera conjunta un problema para que se trabaje y generar la solución a un problema de su comunidad y eventualmente generando opciones de desarrollo.

Es muy importante también, todas las características que se ponen acá de la visión sistémica, que da todo un pie para que este caso desde la administración o

desde la misma vicerrectoría académica, se puedan implementar estrategias de acompañamiento puntuales y muy novedosas.

Y finalmente si considero que uno de los aportes novedosos que se plantean acá es el desarrollo de ese diagnóstico inicial que también fue propuesto por la vicerrectora y que tiene mucha relación con los cinco funciones que se plantean acá sobre la visión sistémica de la educación a distancia, tienen mucho que ver, para poder implementar se requería también ese insumo en lo que es ese diagnóstico preliminar, básicamente esa es la propuesta, así es la vamos a someter a discusión no sé si las compañeras quisieran hacer algún aporte.

MARLENE VÍQUEZ: Buenos días a doña Sonia y a doña Raquel que están presentes acá, voy a tratar de recordar un poco las palabras de lo que exprese en la sesión cuando empezamos a conocer la propuesta de política y doña Nora fue la que solicitó que mejor la pospusiéramos para que pudiéramos estar presentes todas las personas que habían participado en la elaboración de esta propuesta de política sobre la permanencia.

En general yo tengo una propuesta de la política, para mí tiene elementos muy valiosos, como es lo que se refiere ahí a la visión sistémica, que se tiene de la educación a distancia.

Segundo, algunos elementos que se tienen por ejemplo en relación con el aprendizaje y el acompañamiento en el aprendizaje y hay otros elementos que se mencionan acá en la parte de vida estudiantil, por ejemplo, en el componente, en el papel que juega o la importancia que tiene las becas para un estudiante, etc.

Que son elementos que para mí son esenciales, en una oportunidad le comentaba a doña Nora que, haciéndole la historia de vida a cuatro de los estudiantes de la UNED, al menos yo había identificado cuatro elementos esenciales que eran fundamentales para que un estudiante fuera exitoso, porque suponemos que si se está hablando de una política de permanencia hay que considerar algunos elementos, lo miro desde la visión que tiene DAES y así me pareció que es lo mejor.

Una cosa es el ingreso, le estamos haciendo el ingreso, todo el proceso, la orientación que se lleva a cabo en esa etapa de ingreso, el otro es la permanencia que es en relación con la matrícula y el empadronamiento en una carrera o en un plan específico y la parte final es, se logró concluir, que es el éxito que tienen.

Tiene que ver con la permanencia, pero en realidad esa permanencia vista desde varios elementos, el acceso, la permanencia y el éxito.

Históricamente y también lo hice ver en documentos que están escritos por esta servidora en la UNED y de hace rato, creo desde el año 94 (que era en la época de don Celedonio, lo dije en una conferencia de los valores), era que si dada toda la realidad que yo venía observando desde el año 79 al 94, ustedes pueden

buscar ese documento, está en una conferencia internacional que se hizo sobre los valores, mencionó que, si la UNED no entra a analizar su modelo de gestión, su modelo educativo, en lugar de estar realizando o promoviendo sentimientos de realización, eventualmente podría estar fomentando sentimientos de frustración, ¿por qué? Porque se le dice vengan acá, aquí no hay examen de admisión, sin embargo, el mismo sistema se encarga de excluirlas.

Ahora cual fue la gran preocupación que en aquel entonces esta servidora hizo, era el hecho de que observaban que eran muchos los estudiantes que ingresaban, pero muy pocos los que lograban concluir.

Incluso le hice el seguimiento a una cohorte, en aquel entonces con miles de costos, pero apoyado por el muchacho que ahora trabaja hoy en el CONED, Erick, en la parte de informática, él me ayudo para coger una cohorte de un año y hacer el seguimiento a lo largo del tiempo y resulta que esta servidora lo que logro descubrir era que al cabo de cuatro a cinco años aproximadamente el 75% de los estudiantes que habían ingresado en un año determinado ya no estaban en la UNED.

Este Consejo Universitario en algún momento determinado estando doña Maria Eugenia Bozoli en el año 2000-2005 a solicitud también de Maria Eugenia Bozoli en honor a quien lo merece, ella menciona que era muy importante que si la situación de los estudiantes de la UNED era esa, el asunto de la permanencia había que declarar interés institucional el hacer investigaciones relacionadas con la situación de la deserción, el tema importante era ¿porque se iban? y ¿porque los estudiantes tenían ese problema de permanencia?.

Me devuelvo al trabajo que yo estaba haciendo, cuando le hice la historia de vida a esos cuatro estudiantes exitosos, entendiendo por exitosos que ingresaron por un diplomado, por una licenciatura, en diferentes niveles, tres mujeres y un varón, déjeme decirle que logre darle cuenta que una de las becas era un elemento esencial, en la política que se propone y hago esta aclaración pareciera que se dice en una parte de los estudios que la beca no es lo esencial o no es lo fundamental, encontré que la beca para ciertos estudiantes, por lo menos los estudiantes UNED-UNED si era importante.

El segundo elemento que encontré era el acompañamiento académico que requería el estudiante para poder salir adelante, ¿Por qué? Porque dentro de las entrevistas que tuve que hacerle alguna de las estudiantes, ella me decía las grandes dificultades que tenía con materias como matemáticas, con un alto índice de dificultad y que ella requería del apoyo tutorial para esas materias de alto índice de dificultad, ese otro aspecto que es el acompañamiento, no necesariamente en todas las materias se requiere de ese acompañamiento, pero en las de mayor nivel de dificultad sí.

El tercer aspecto que me llamo la atención con respecto al estudio que lleve a cabo es el trato que se le daba al estudiante de los centros universitarios, ese trato

no era solo exclusivo de los tutores, era como les ha atendían desde el administrador, una secretaria, el personal del centro, eso juega un papel fundamental y a veces era un administrativo como el caso de una estudiante que la que la sostuvo fue un administrativo que le dijo: ¡ no, mire !, no se vaya , haga tal cosa, no se dé por vencida, etc., etc., no fue un profesional, ni un tutor, fue exactamente una persona que lo motivaba y lo incitaba, es un aspecto que para mí era esencial.

Y el otro es que dentro de toda la dinámica que consideraba eran las motivaciones, intrínseca, lo que se llama la resiliencia de la persona de que, a veces una mujer motivaba porque es jefa de familia, por sus hijos, apoyada por el núcleo familiar, etc., necesita a como haya lugar concluir.

Inclusive una estudiante me dijo: la verdad es que, yo con beca sin beca, me decía: yo la necesitaba, pero en realidad yo tenía que graduarme y el simple hecho de que la UNED estuviera en ese momento en el lugar donde yo la necesitaba, para mí eso fue suficiente y solo por ese hecho me siento agradecida con la UNED.

Porque la UNED estaba donde esa persona requería obtener un título para poder mejorar su condición económica o su condición de jefe de familia, todo esto lo trato de decir, para poder explicarme y que no se vayan a malinterpretar mis palabras.

Me parece que aquí hay elementos muy importantes en la política, pero a veces yo soy un poco estructurada y los que me conocen un poco más o que ya me conocen bastante bien, saben que soy estructurada.

Esta política tiene párrafos muy buenos y tiene párrafos, que sinceramente, sí tienen razón, pero para mí, y se lo dije aquí a doña Nora la semana pasada, es que lo que no estaba de acuerdo es con la estructura, porque me parecía que había que destacar cosas esenciales, porque para mí hay, primero lo que es el ingreso, hay una política de admisión, de ingreso, que dice que la UNED es para todos y como tal responde precisamente a los objetivos de la UNED, es la noble misión que tiene la UNED de poder darle una respuesta a cualquier persona en particular a los más vulnerables que por alguna razón no pueden acceder a la educación tradicional, ese es.

Ese esfuerzo que ha hecho el Consejo Universitario, por ejemplo, en el fortalecimiento a DAES, no es por casualidad, es porque ha contado con el apoyo de este Consejo Universitario porque tiene claro, que, en el ingreso, juega un papel muy importante el proceso de matrícula, la orientación que le dan los trabajadores sociales, etc., el asunto de las becas, vea que nada más me estoy metiendo a la parte inicial, pero eso porque yo me di cuenta por mí misma de que talvez algunos compañeros de las escuelas han tenido esa facilidad pero esa parte es esencial para que un estudiante se sienta motivado.



El otro es, el interés también de que, porque este Consejo se ha preocupado de fortalecer los centros universitarios porque también es necesario el sentimiento de pertenencia que debe tener el estudiante al estar en esta Universidad y sentirse orgulloso, para un estudiante de Upala, él es del Centro Universitario en Upala, y ese centro tiene que darle una respuesta asertiva, atender las necesidades y en la parte académica del aprendizaje.

Yo estoy totalmente de acuerdo con esa prueba de diagnóstico que se propone en la política y eso no viene de ahora, no es nuevo, desde hace rato se viene hablando de este diagnóstico, precisamente matemática, lo habíamos dicho en muchas ocasiones que era necesario para ayudarle al estudiante, orientarlo y decirle; usted este curso lo puede llevar por suficiencia, este curso usted lo va a tener que llevar en un cuatrimestre, este curso ojalá lo podamos ofrecer en un año, hay que dilatarse porque realmente tiene mucha falencia matemática, si doña Guiselle lo sabe, en varias ocasiones probamos distintos modelos, dilatamos algún curso en el tiempo de muchas formas para brindarles mejores opciones y matemáticas en eso siempre ha sido totalmente abierta, porque sabe las grandes dificultades que tienen los estudiantes en esa.

Pero bueno, el punto esencial a lo que yo quiero llegar es que cuando yo leo la política y aquí es donde me quiero devolver, me habla de algunas partes genéricas que me parece que lo están buscando son los fundamentos filosóficos, ideológicos que van a sustentar la política y ahí me parece que está bien, solo que yo sí creo que es necesario, el poder pedirle talvez el apoyo al Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), porque esta política, no es cualquier política, es la política que sostiene a esta Universidad y ese sentido tiene que ir muy bien estructurada, desde el ingreso, la permanencia y el éxito que tiene que tener el estudiante.

Doña Carolina Amerling, nos envió la semana pasada o la anterior una Guía de cómo elaborar una política, yo me tomé nada más el trabajo de leerle, no está mal, ya entendí lo que se intenta, la política la tiene en algunas partes, sola que hay que organizarla, pero me pareció bien la propuesta que se hace y en la página 21 de este documento, yo no sé si se la envió por correo a Ana Myriam Shing o usted la puede ver, yo se la remito, perdónenme, pero es que quiero ser con esto clara, ya se lo mando Ana Myriam Shing.

Lo que quiero decir es que en la página 21 viene el esquema, un esquema que me parece que nos puede ayudar muchísimo y que aquí están los elementos, nada más es estructurarla, para ver si es posible, porque si entro a la página web de Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES), yo diría ahí está la visión de DAES, está clarísima, hay muchos elementos, los estudios que mencionan acá, algunos yo lo logré leer, pero no tienen nada nuevo, el que hizo don Leonardo Picado, sobre un seguimiento de cortes, eso es un problema que mire, hay estudios de estudios que tiene esta UNED en 40 años, antes era el Centro de Investigación Estadística (CIEI), con don Orlando Saborio, hizo estudios sobre permanencia y deserción, Fernando Bolaños hizo estudios sobre deserción, hizo un estudio a 61

estudiantes, todavía recuerdo, hicieron estudios sobre porque, los estudiantes que están el licenciatura, eran más exitosos y era que resulta que venían muchos estudiantes a llevar la licenciatura de docencia o ya venían con un instrumental de otra Universidad y se incorporan a la UNED a otro nivel.

Entonces el asunto es muy complejo, lo que quiero decirles con esto es, en la página 21 de ese documento y perdone que haya mencionado a doña Carolina Amerling, pero como usted la conoce muy bien, entonces puede ampliar más el asunto, porque me pareció valioso, la página 21 para mí resume muy bien, lo que intenta indicar aquí en este es que primero hay que tener claro la situación.

La situación que es la parte que se llama “Estado de la Situación”, una vez identificado este estado de la situación que es lo que me está dando, son los estudios del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), que ustedes la analizaron, entonces me parece que eso es muy importante, destacar cual es el problema que tenemos acá.

El segundo aspecto es, los enfoques, principios y características, yo dije el enfoque es el sistema de educación que tiene la UNED, ahí es donde viene todo lo que menciona la política de que doña Nora González mencionó muy bien de que fue la señora Vicerrectora Académica la que se refirió a la parte sistémica, entonces está muy bien ahí, luego viene ejes de intervención o los componentes, entonces yo dije: muy bien, aquí lo que identificar cuáles serían los grandes ejes de intervención para garantizar la permanencia, porque lo que tenemos es garantizar esa permanencia, pero también con una finalidad, que se logren graduar, que no se nos vayan hasta donde sea posible.

En todas las Universidades aclaro que hay deserción verdad, pero el problema es en este caso, más preocupante para el caso de la UNED, voy hacer un paréntesis acá, para muchos especialistas o expertos en educación a distancia, ven la deserción en la educación a distancia como algo natural y eso no debería ser así, para nosotros jamás.

Pero también como un paréntesis y aquí se lo digo en presencia del señor Rector, es que si el día de mañana, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), quiere definir o hacer la distribución del Fondo Especial de Educación Superior (FEES), mediante indicadores de gestión o indicadores, uno de los aspectos que nos van a consultar es, bueno, cuántos ingresan, pero cuántos se logran graduar y los estudios de Estado la Nación, han sido de manera consecutiva, han indicado el problema que tiene la UNED, de lo mucho que duran los estudiantes para graduarse y lo va a seguir diciendo, porque ahí siempre hay un capítulo dedicado a la educación superior y nos lo destacan.

Yo en varias ocasiones se lo dije a este C.U., pero bueno, a mí sí me interesa que si el día de mañana, esta política tiene que estar muy bien estructurada porque si el señor Rector o la administración que esté, tiene que ir a defender a la Universidad, tiene que mencionar si conocemos cuales son nuestros problemas,

pero ya tenemos una política definida, parte de las lecciones aprendidas y lo que aquí mencionamos adelante, objetivos por eje, resultados e indicadores, postura política que no pueda ser evaluada, valorada, mediante indicadores, se quedará en el papel.

Serán simplemente principios de buena intención y nada más, una vez identificados los ejes de intervención, los objetivos, los indicadores o metas, viene lo que se propone el plan de acción, la política y su implementación, pero ya le tocará a la Administración, sí menciona el documento que hay de alguna manera, no lo dice textualmente, delinear una especie de plan de acción, de cuáles van a ser los ejes esenciales, donde hay que ponerle la atención primordial, es la página 21 Ana Myriam Shing.

Observen aquí donde está, en la página 21, dice: Elaboración de Políticas Públicas, a mí lo que me interesó, fue ver en realidad el formato, entonces viene el Estado la Situación, buenos nosotros tenemos que ser transparentes y honestos de nosotros mismos, de cuál es la situación que tenemos con el problema de la permanencia de los estudiantes.

El otro es los enfoques y principios que viene aquí en la propuesta, pero que viene de una manera general, entonces es simplemente definir los ejes de atención, que son los ejes de intervención, son ejes donde, para mí, tiene que haber ejes de intervención porque la prueba de diagnóstico es al ingreso, me explico, entonces son ejes de intervención al inicio, a la mitad que llamamos permanencia y al final el éxito.

Porque como parte de la permanencia también en una oportunidad recuerdo a don Enrique Villalobos, él nos hizo ver en una ocasión que era fundamental que la UNED les hiciera un seguimiento a los egresados a los graduados, creo que parte de la política tiene que ser, hacerles un seguimiento a los estudiantes nuestros graduados, por eso era importante la situación que se está dando acá.

Entonces yo dije, esta política de la UNED se tiene que lucir y tiene que hacerse y aquí hay un gran esfuerzo hecho que reconozco, pero es una petición respetuosa, para que ustedes lo valoren y consideren a ver, porque talvez me puedan comprender más Raquel Zeledón, porque ellos si tienen claro en la visión de DAES se ha aclarado muy bien en que tiene que ver con el acceso, con la permanencia y con la parte ya final del éxito, con eso concluyo y que me comprendan, mis disculpas.

CAROLINA AMERLING: Buenos días, con este folleto de Ministerio de Planificación Nacional y Política Pública (MIDEPLAN), de formulación de políticas públicas es del año 2018-2019, se trabajó como un esqueleto para un taller que vamos a tener de Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), porque el SEP, necesita de una política, pero del diagnóstico o el estado de la situación, como dijo doña Marlene Víquez, no es solo para mí criterio son ciertos documentos, tiene que considerar acuerdos del C.U., acuerdos del Consejo de Rectoría (CONRE),

expertos, digamos informes de en este caso de la Defensoría de los Estudiantes, informes de becas, ósea, de escuelas, para mi criterio y se consideró en el caso del SEP, un panorama muy amplio, para llegar al punto de objetivos por eje, indicadores y metas.

A partir de ahí se trabajó con un diagrama de árbol y este da un plan de acción de la política, pero es muy importante considerar que las políticas tiene una vida útil de 5 años, no son a perpetuidad y entonces es ahí donde la Administración tiene que estar valorando, ok, esta es la vida útil a partir de que ya va terminando, porque los contextos cambian y el contexto estudiantil, en un modelo de nosotros es muy dinámico, una cosa muy importante que dijo, doña Marlene Víquez es como nos percibe en los documentos de CONARE.

Hace como tres años o dos años vino doña Isabel Román aquí y como les cuesta a CONARE entender el modelo de educación a distancia y que se perciba en los informes, yo me puse a ver el informe de la educación y nada más dice como tres rengloncitos, es que la UNED y si modelo de educación a distancia, es lo único, pero por eso es muy difícil la presenciabilidad que la perciban y que la perciban en el modelo utilizando los medios virtuales también, porque es muy diferente.

RODRIGO ARIAS: Pero en la presentación felicitaron a la UNED, porque toda la investigación en aula, la hizo el equipo de profesores de matemática de la UNED.

CAROLINA AMERLING: Bueno eso es muy importante y sobre la permanencia del estudiante, doña Marlene Víquez dijo, matemáticas, si aquí tenemos materias muy complejas.

El otro día nosotros estábamos hablando en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN), del tutor regional, pero tiene que haber de la Administración algún procedimiento del tutor regional, si es muy oneroso por dos estudiantes, si hay alguna manera de darle forma al fondo solidario, pongamos un ejemplo: un estudiante de San Vito se traslada a San Isidro o a Ciudad Neily porque ya implica 5 estudiantes, pero incluso ellos se comprometan a asistir, porque la UNED los está dando, pero que por parte del estudiante también haya un compromiso de aprobar sus materias.

Entonces si rescato lo que indica doña Marlene Víquez, la UNED tiene que trabajar con documentos de políticas de MIDEPLAN, de cómo diseñar una política, porque eso es más sencillo, tenemos expertos aquí en la Universidad que nos pueden dar el debido acompañamiento, como es la Vicerrectoría de Planificación, ellos saben y nos ayudan a nosotros en todo lo que son planes estratégicos, de desarrollo, lineamientos y esto nos da resultado más confiables y reproducibles que son necesarios en la metodologías. Gracias.

RODRIGO ARIAS: No sé si ustedes quieren decir algo, Raquel Zeledón.

RAQUEL ZELEDÓN: Buenos días, de verdad que compartir con ustedes siempre es un proceso de mucho aprendizaje y retroalimentación, yo quería comentarle un poco el proceso que llevamos, con respecto a la política, aunque supongo que también doña Nora González y algunas observaciones a partir de lo que nos indican el día de hoy.

En realidad, yo coincido completamente que el tema de permanencia, es un tema sustantivo y esta política realmente tiene que estar sumamente clara y sustentada para que logremos el objetivo que nosotros buscábamos, para poder hacer esta propuesta de política que ahorita es analizada en el C.U., nosotros analizamos una serie de documentos del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI).

Pero no nos quedamos solo con los documentos del CIEI, que eran como los documentos iniciales, que nos llegaron como Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sino que a raíz de los temas que además son recurrentes como muy bien lo indica doña Marlene Víquez, he históricos, recurrimos a otros expertos, por ejemplo: invitamos compañeros que han hecho estudios de deserción, bueno no, de deserción no lo llaman, porque también es bien interesante el tema de los conceptos, por ejemplo: en el estudio que hay de permanencia, más longevo que tenemos y que analizamos que fue de diez años, se habla de interrupciones en el modelo de educación a distancia.

Porque no necesariamente la gente no vuelve, sino que puede ser que haga una interrupción por un ciclo y vida, por una serie de circunstancias o situaciones y luego vuelva.

Entonces ese concepto de interrupción creo que para nosotros fue fundamental, en algún momento después de la lectura de documentos, empezamos con la invitación a personas expertas o de criterio experto en la UNED, nos acompañaron directores de Centros Universitarios, y ahí elegimos en conjunto con don Régulo Solís, los Centros Universitarios en los que habíamos identificado mayores factores de éxito, ósea, que estaban haciendo esos Centros Universitarios, ellos vinieron y nos compartieron sus factores de éxito y los que también tenían áreas de mejora, a partir de los mismo documentos de CIEI.

Posterior a eso, obviamente y nosotros en Vida Estudiantil tenemos una gran responsabilidad, pero no es una responsabilidad única, y yo creo que ese es el espíritu de esta política. Invitamos a cada jefatura de la DAES, para que expusiera lo que se hace en preingreso, en ingreso, en permanencia y en éxito académico, eso también fue insumo y parte de este proceso.

Luego invitamos un compañero becario que se fue hacer un proceso académico doctoral a una Universidad a Distancia, porque queríamos conocer como les hacían ese primer acercamiento o ese primer contacto con la Universidad y para mí algo que fue fundamental y que de mi parte insistí bastante, era porque nosotros en CONARE, en la Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil,

tenemos una Comisión de Éxito Académico y el éxito académico como lo hemos trabajado con las escuelas de las diferentes formas.

Aquí en la UNED principalmente con un tema de planes remediales y cuestiones más didácticas para los y las estudiantes, en diferentes temáticas, principalmente en la parte matemática, pero en esta Comisión de Éxito Académico, una de las cuestiones más innovadoras que han salido es un programa de éxito académico que tiene la Universidad Técnica Nacional (UTN), y ese programa surge a partir de una política en la que la UTN, define que para ellos es prioritario atender a la población de primer ingreso, porque es donde identifican un mayor grado de deserción.

Entonces, también tuvimos la oportunidad de conocer el programa, vinieron los y las compañeras que lo están gestando, que lo están desarrollando y a nivel de indicadores como dice doña Marlene Víquez, hasta nos mostraron ya, porcentajes en los que han ido logrando a partir de ese proceso, un rebajo de verdad ya en porcentajes en el abandono o en la interrupción digamos que hacen los estudiantes.

Como evidentemente nosotros teníamos mucha información, tratamos creo yo, en todos estos elementos identificar los puntos más importantes en una estructura que en ese momento no conocimos esta estructura del documento que nos comparte doña Carolina Amerling, pero digamos identificando los elementos que consideraban sustantivos dentro del modelo de educación a distancia, es así que el tema de la política, obviamente toma en cuenta todos estos documentos, todas estas visitas, en esto pasamos, no sé, creo que tal vez el último año, no sé si es muy exagerado decir que el último año, pero yo creo que sí.

Identificamos los puntos básicos y está muy asociado a eso que usted dice doña Marlene Víquez, pero también no, en esa división que tiene, porque si hay un elemento para el ingreso, población de primer ingreso, un programa específico, elementos ya de permanencia y ya ahí si tiene que ver con el seguimiento académico, el seguimiento en los centros de Vida Estudiantil y ya no viéndolo de forma aislada o el quehacer que pueda ser cada instancia que es importante, sino de manera articulada.

O por lo menos eso es lo que queríamos expresar en el documento y evidentemente a partir de esta situación, lograr el objetivo que teníamos que era incidir directamente en el tema de la permanencia.

Cuando analizábamos el tema de permanencia y muy interesante cuando se incorporaron doña Rosibel Víquez y doña Maricruz Corrales, porque también le dieron un enfoque distinto en la parte académica, yo creo que nosotros en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, estamos muy contentos de tener ahorita a la vicerrectora académica y a la vicerrectora de investigación, porque le dieron un enfoque también muy sustantivo del modelo de educación a distancia.

Por eso se incluyó todo esta parte del modelo y de la parte sistémica y lo más importante que les decía yo en un sesión, es no solo los apartes que nos están dando, es que si todos los que estamos en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, somos los que tenemos al fin y al cabo toda la responsabilidad de ejecutar la política, por lo menos la política tiene un camino un poco más asegurado en estos próximos 5 años como dice doña Carolina Amerling, tienen vigencia las políticas de ser ejecutable.

Porque un documento con estas aspiraciones si es bien complejo, porque implica hacer cambios sustantivos en un montón de cosas, en el ingreso principalmente, en el tema que se ha probado hasta en congresos y que ha sido de discusión constante, por ejemplo, el tema de los propedéuticos y como estamos recibiendo esta población que llega a la UNED.

Entonces aquí se trata de retomar todo eso, como son temas tan amplios, yo comprendo las observaciones que nos hace doña Marlene Víquez, y me parece que nosotros como Comisión, bueno, nosotros somos invitadas, entonces si es un poquito atrevido, pero nosotros somos invitados a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, no somos miembros como voto, pero cuenten con nosotros para lo que consideren verdad.

Yo si quería comentarles como el espíritu, como es que logramos llegar a estos objetivos y de verdad que si lográramos desarrollar los aspectos que nosotros tenemos aquí, yo sí creo que sería un salto cualitativo y cuantitativo en el tema de permanencia de la población estudiantil, porque si implica cambios para todos nosotros y yo creo que lo más importante un trabajo muy articulado, para que no se visualice que es solo responsabilidad de una instancia o de la otra a atender un tema que es multi causal y que además es de verdad muy histórico aquí en la UNED.

SONIA VEGA: Buenos días, muchísimas gracias por habernos invitado y al igual que Raquel Zeledón, si efectivamente como ella lo dijo, visualizamos muchas cosas y talvez teníamos tantísima información que fue difícil organizarla, si definitivamente desconocíamos ese formato, creo que todo es factible, pero yo como defensora de los estudiantes les puedo decir que estoy sumamente preocupada y lo he manifestado en los informes de la Defensoría de los Estudiantes, de como la permanencia, la asistencia, la asesoría, el servicio que nosotros le hemos dado al estudiantado, se ha degradado sustancialmente.

Con todo respeto lo digo, es en la Defensoría de los Estudiantes, año con año, suben las denuncias, consultas, las quejas, precisamente por la ausencia de ese servicio que se le ha brindado.

Entonces como lo han dicho ustedes, esta política definitivamente es indispensable y no solamente que se queden en el papel, es que eso es lo más complejo, es llevarlo a las diferentes esferas y que se empiece a aplicar de

manera inmediata, somos la segunda Universidad más grande del país, y que nosotros tengamos esta deficiencia, para mí es muy grave.

Es muy grave porque, porque recuerdo cuando ingresé a la Defensoría de los Estudiantes, y hablábamos de la cantidad de gente que había en la Defensoría, vean se los digo honestamente, el trabajo que desarrollamos nosotros ahorita, es sumamente complejo, es un trabajo considero que muy bien desarrollado y estamos atendiendo a más de 700 estudiantes por año, los que se quejan nada más.

Brindamos talleres y asesoría a todos los encargados de cátedra y de programa, brindándoles información sobre la normativa, porque ni eso conoce nuestra población universitaria, nuestros profesionales.

Entonces una política que a como estas va a venir a cambiar la forma de ser o tendría que cambiar la forma de pensar de todas nuestras poblaciones académicas, para brindar un excelente servicio, para seguir creciendo.

Siempre lo digo somos una Universidad a distancia, no somos una Universidad virtual, y han querido meternos y encasillarnos en una Universidad virtual y son dos conceptos muy diferentes.

Tenemos la tecnología como una herramienta para llegarle al estudiantado, pero he visto la ausencia de servicio en Centros Universitarios, por ejemplo: como se queja un estudiante de que no lo han atendido bien, a raíz de todas nuestras capacitaciones a lo largo y ancho del país, la gente se ha animado más a denunciar hechos que se les han presentado en Centros y en la misma academia, y a mí es sumamente delicado, situaciones de estas, que antes no se arriesgaban a denunciar y que ahora lo están haciendo.

Y eso no lo tomemos a mal, es que necesitamos quejarnos para corregir las deficiencias, entonces una política como estas definitivamente, yo se los pido, vehementemente es indispensable lo que le tengamos que cambiar.

Yo creo que Nora González y todo el equipo estaríamos en la mejor disposición de hacerlo, ha costado mucho, ha sido un trabajo de muchos meses como lo dijo Raquel Zeledón y yo pediría a este C.U., que por favor esto sea, pues una prioridad para esta institución, porque ahora tenemos muchísima competencia, la virtualidad ha hecho que nosotros vayamos bajando y si nos ponemos a ver, Carolina Amerling, lo sabe, yo tuve una gran experiencia en la ECEN, donde trabajamos mucho lo que era el concepto de virtualidad para los entornos virtuales y la gente de nuestra Universidad no está preparada, nuestros más de mil docentes, mentiras que están preparados para manejarse en la virtualidad.

El concepto de educación a distancia es fundamental, he visto como a un estudiante le dicen: tome llévese la Tablet para que vaya, como yo me voy a llevar



un Tablet, yo no lo sé usar y ni si quiera este hay señal, ni mucho menos electricidad en mi casa, en mi comunidad.

Es que hay que recorrer el país, señores que ustedes lo han hecho cuando han estado en campaña, pero la cátedra y los programas tienen que recorrer el país y darse cuenta lo que viven nuestros estudiantes, y nuestra ley de creación lo dice claramente, nos creamos para ofrecer una opción a las regiones, entonces para mí esta política es prioridad uno.

Con todo respeto, sé que hay muchas cosas prioritarias, a nivel institucional, pero si es prioridad uno y yo les pediría que nos pongamos a trabajar en lo que haya que cambiarles, ustedes son los que deciden, nosotros ejecutamos y que pueda ser retomada en no solo, aprobada, sino que se le dé una continuidad en el tiempo y que se nos exija a toda la parte académica y a toda la parte administrativa de que se cumpla.

Porque definitivamente es sumamente necesaria. Muchas gracias.

EDUARDO CASTILLO: Que bueno que se está consolidando una política que analice para hoy día que se cree un poquito más de sensibilidad con los estudiantes, porque siempre se dice que los estudiantes son nuestra razón de ser y por otra lado, porque que hay que verlo desde todo ángulo, también tenemos la situación con los tutores o profesores, que son lo que dan la cara con los estudiantes, esa relación hay que analizarla muy abiertamente en este sentido, el servicio en los Centros Universitarios, que en cada centro es reflejo de la Universidad como un todo.

Yo cuando estuve como Administrador de Centro Universitario en un momento determinado, yo siempre lo calificué como que uno tenía ahí problemas gratuitos, resolver problemas que uno no había causado, era la Universidad como un todo, sin embargo, todo eso tiene que llevar a una mayor sensibilidad con los estudiantes.

Que creo que precisamente esta cuestión con la tecnología, nos hace que la perdamos, pero es un análisis y hacer un alto en el camino, que quizás debemos de realizarlo periódicamente.

En su momento una vez, yo quise promover una especie de buzón en los Centros Universitarios, como director de la escuela, pero no me fue posible ejecutarlo, si lo promoví y lo hablé, para conocer la insatisfacción de los estudiantes en la escuela propiamente, sin embargo, creo que ese pulso hay que analizarlo y verlo, porque quizás en unos centros el servicio sea peor o mejor que otros, entonces hay que analizar qué es lo que está pasando en cada centro, como percibe el estudiante el servicio que se le está brindando, desde el punto de vista de la Oficina de Tesorería, el sistema de facilidades de pago que le estamos ofreciendo a ellos, si le estamos solucionando o no.

Sino lo analizamos, sino hacemos un alto en el camino, no nos estamos dando cuenta que es lo que está pasando, como el caso que me encontré también ahora, y ya que usted mencionó de la visita que se hace en los procesos de campaña y que se analiza más abiertamente la situación con los estudiantes, porque me lo presentó un funcionario de un Centro Universitario, el caso de una estudiante que presentó una apelación, sin embargo, al no tener el resultado de la apelación y ya venía la matrícula del examen de reposición, no le quedó más remedio que matricularla, con tan mala suerte, que el examen de reposición, pero la apelación llegó positiva, con lo cual la estudiante ganaba la asignatura.

Entonces la frustración que sintió la estudiante en ese momento, fue enorme y una rabia contra la Universidad, tan así que los mismos funcionarios lo percibieron y me dijeron: Eduardo, no hay una forma de que la Universidad mejore los tiempos, en cuanto al resultado de la apelación antes de tener que matricular reposición y uno que ha participado en esos procesos de elaboración de cronogramas, se ha dado cuenta que es muy limitado, pero ahora que está discutiendo el Reglamento General Estudiantil, hay que abordarlo y estamos trabajando en esa cuestión para que esas situaciones no se vuelvan a dar.

Porque qué es lo que siente el estudiante, una injusticia que la Universidad le está provocando, no tengo referencia si la estudiante continua o no, la probabilidad muy alta de que haya desertado y haya buscado, otra Universidad para concluir sus estudios.

También he manifestado a raíz de la discusión que se había hecho en esto, en la Comisión de las situaciones que se presentan con las asignaturas que son numéricas y las que son teóricas, una posición muy personal, es que las asignaturas practicas deben de tener al menos una tutoría más, antes de cada examen y quizás a las teóricas rebajarle una tutoría, pero eso es una posición muy personal, y no sé si en algún momento determinado se vaya hacer ese tipo de ajuste, en ese caso.

Porque, por otro lado, también ese día habíamos hablado y eso no lo hemos definido, no sé si en algún momento determinado lo vamos a definir también. A pesar de que aquí se habló de que no se conoce donde se tomó el criterio de que se ofrece tutoría cuando hay grupos mínimos de 10 estudiantes, pero es una política vieja o es una práctica vieja que ha existido en la Universidad toda la vida.

La probabilidad de que un Centro Universitario rural no haya tutoría es muy alta, entonces, me llamó mucho la atención, una vez que había participado en una reunión de una asamblea de estudiantes, y lo he manifestado también en otros momentos, de que ellos se quejaban, creo que fue un estudiantes de Upala, decía que es que la plata que nosotros pagamos aquí en Upala, vale menos que la que paga la gente de San José, pero por esas circunstancias, digamos se le dan más facilidades a los estudiantes de la meseta central que a los estudiantes de zona rural.

Yo precisamente por un lado me identifico mucho con las causas de los estudiantes de la zona rural, porque esos son lo que menos posibilidades tienen, el caso del estudiante que me manifestaron de la queja de la asignatura fue de Puntarenas, entonces cuando uno analiza que es un caso de un estudiante de Puntarenas, que consecuencias ve uno ahí, primero el tener que repetir la asignatura, segundo el costo para un costo lo que significa volver a repetir la asignatura, el mejor de los casos que sea un estudiante del Centro de Puntarenas, pero sabemos que los estudiantes o la mayor parte de los estudiantes de zona rural, no son de lugares donde está el Centro Universitario, sino son de los alrededores y como tal ya sabemos los costos que tiene el estudiante para poder obtener su carrera universitaria.

Hay una serie de elementos que hay que considerar en esto, pueda hacer un alto en el camino para saber o para ver si con la política que está promoviendo, se está logrando el objetivo que pretendemos.

Sé que esto nos va a ayudar a mejorar muchísimo el servicio que nosotros estamos brindando a los estudiantes, pero creo que habría que abarcar un poco más, hacer un alto ahí, quizás, no sé, especulando, hacer un análisis en un año determinado con los estudiantes que se están matriculando a través de un cuestionario o algo así por el estilo, si el servicio que se le está brindando, es el suficiente dada la experiencia talvez en el cuatrimestre anterior, desde el punto de vista de los tutores, del punto de vista de los coordinadores de cátedra y carrera, etcétera, eso por considerarlos desde el punto de vista mío que estoy dentro de la escuela, pero si sería importante conocer el sentimiento de los estudiantes, con respecto al servicio que se le brinda en toda la Universidad.

RODRIGO ARIAS: Gracias Eduardo Castillo, obviamente es una política que involucra como dice al inicio a toda la comunidad universitaria, cuando comienza por decirse, la preocupación y las acciones es para mejorar la permanencia de nuestros estudiantes en la UNED, es responsabilidad de todos, de una u otra manera, cada uno tiene que darle desde su puesto de trabajo como responde a mejorar la atención y los servicios que brinda a los estudiantes en los diferentes cursos y carreras.

Como decía doña Marlene Víquez, el asunto de la deserción como que en la educación a distancia siempre desertó, que convivíamos con una deserción mayor, de ahí que me acuerdo en la década pasada se dijo que los estudios de esta materia eran de carácter prioritario para la Universidad de interés institucional hacer estudios sobre deserción, yo creo que hay que comenzar con conceptualizar con el concepto de deserción e incorporar el que corresponde en toda la normativa de la misma Universidad, empezando por ahí.

Me acuerdo de un estudio longitudinal el primero que yo conocí, allá en CONARE, creo que era a finales de los años ochenta, en la década de los noventa, donde llamaban la atención que en otras Universidades cuando un estudiante está afuera del sistema por dos semestres, difícilmente regresa, mientras tanto, llamaba la

atención también que en el caso de la UNED, había una tasa de retorno bastante elevada, después de seis, siete u ocho cuatrimestres o semestres fuera de la UNED, y uno pensaba que era muy natural cuando uno conocía al estudiante de la UNED, porque entraban relativamente jóvenes a la Universidad, cosa de trabajo de matrimonio de la vida en general, hacían que se retiraran por un tiempo y varios años después regresaban y eso llamaba la atención de manera particular a los que habían preparado ese estudio longitudinal, creo que era en el ochenta y seis u ochenta y siete por ahí, era del siglo pasado.

Pero para que vean que nosotros siempre hemos tenido una condición que talvez, no le hemos interiorizado nosotros mismos, porque nos habíamos acostumbrado a convivir con esa enfermedad, sin embargo hay condiciones que han cambiado que son las que nos traen a esta sesión y a esta propuesta de políticas, cuando yo regreso a la UNED al Consejo Universitario y recibimos los informes del CIEI sobre la cohorte que ingresó en el primer cuatrimestre del 2015, que identifica de manera muy interesante al perfil del estudiante, me llamaron la atención dos cuadros en particular de ese informe, uno el que demuestra que desde el 2011 al 2015 y todavía más después del 2015 la UNED viene perdiendo matrícula, con excepción creo del año 2014 que tuvo un crecimiento especial, pero veníamos bajando en la cantidad de estudiantes matriculados año con año y también cayendo de manera sostenida la cantidad de estudiantes de primer ingreso que venían a la UNED.

Eso estaba repercutiendo junto con las tasas de salida del estudiante a que cada periodo tuviéramos menos estudiantes, me llamó la atención de que algo debería de hacerse al respecto y hay muchas cosas como dice Raquel esto es multivariable y hay muchas variables que se pueden tocar con el propósito de responder a las situaciones que enfrenta la Universidad y esas variables son las que tienen que estar acá subyaciendo todas las propuestas que hagamos en materia de políticas para mejorar la retención de los estudiantes.

De igual forma me llamó mucho la atención, de manera preocupada, el cuadro que se refiere a la salida de estudiantes que no matriculan entre el primero y segundo cuatrimestre; segundo y tercer cuatrimestre que es donde hay menor porcentaje de estudiantes que se vuelven a matricular, sino me equivoco el 45% de los que se matriculan en el primer cuatrimestre no matriculan el segundo, esa caída del primer cuatrimestre es sumamente fuerte.

Para el segundo era como 26% y no era sino hasta el sétimo u octavo cuatrimestre que se estabiliza, y casi que los que terminan esos dos años se mantienen de manera bastante permanente hasta el final, evidentemente hay que enfocarse en ese primer ingreso y en esos primeros cuatrimestres, y también particularmente en ese momento al cambio del perfil del estudiante de la UNED para el que necesitamos políticas particulares.

Porque si vemos esos mismos números de esos cuadros que para mí, y yo siempre vuelvo a analizar esos cuadros, vemos que hay un 42% de estudiantes de

primer ingreso que son menores de veinte años, algo inusual antes, algo inesperado realmente, pero resulta que ese 42% de estudiantes de primer ingreso son los que tienen la tasa más alta de salida, los que van de veinte a treinta son los que tienen la mayor tasa de permanencia más bien, incluso mayor que los de rangos mayores de edad, hay algunas variables particulares a las que nosotros tenemos que responder con nuestras políticas de retención, y para mí parten de eso de la identificación del estudiante que se va, que entonces está concentrado en los menores de veinte años.

Ahora si nos íbamos a otro de los estudios que me acuerdo que me acuerdo que Francia, Leonardo y José Pablo vinieron a exponernos en algún momento a la Comisión, habían muchas causas por las cuales los estudiantes se iban, pero habían dos en particular que nosotros tenemos que tomar en cuenta, una era la que tiene que ver con el modelo de educación a distancia en términos generales, me acuerdo hasta parecía gracioso en uno de los informes de Francia, en la cual ella decía que le dieron seguimiento a la población que no matriculó de nuevo, y fueron a preguntar por qué no matricularon, la causa número uno por la cual no matricularon era, así en términos generales “modelo de educación a distancia”, pero después fueron a preguntar a los que reingresaron después, que por qué habían vuelto, “por el sistema de educación a distancia” fue la respuesta principal

Entonces vean que hay un choque de verdad, pero quizás la persona madura y luego lo retoma, y esto lo relaciono con aquel estudio longitudinal de la década de los noventa que hizo CONARE, en el cual le sorprendía la tasa de retorno después de tres, cuatro años de estar fuera de la UNED, y que los estudiantes volvían a la UNED, habría que incluso analizar cuántos de otras universidades que salieron de allá luego entran acá, verdad, que también son parte de esos estudios que hay que realizar.

Ahora, junto a la “variable”, sistema o modelo de educación a distancia la otra que está casi igual del motivo por el cual se van es condición socioeconómica, estaba como dos puntos porcentuales por debajo, entonces yo creo que nuestras políticas tienen que concentrarse en esas dos variables, porque no podemos abarcar todo, es priorizar y para mí son los dos puntos clave, lo que tiene que ver con el modelo de educación a distancia y lo que tiene que ver con condición socioeconómica, aquí se dice que la beca funciona casi como un escudo, un factor protector, también tiene que ver mucho con los que se quedan y no se quedan la aprobación o no aprobación de las materias que matriculan al principio, el sentimiento de frustración que viene ilusionada la universidad, no aprueban las materias y creo que era como un 94% algo así, muy alto el porcentaje de reprobación en los que se iban, entonces también tenemos que poner atención a esas primeras materias que matricula el estudiante de la UNED.

A mí me alegra que la semana pasada, aquí en este Consejo Universitario dimos la vuelta completa a aquella nota de doña Sonia, en el que llamaba la atención en relación con el desvío que había en la práctica separándose de lo que supone que debería de ser el modelo de educación a distancia en cuanto a los servicios

que brindamos a la población estudiantil, entre otras cosas el fondo solidario y la concentración de tutorías en San José, entre los acuerdos de la semana pasada está uno del Consejo que para mí es súper importante que es fortalecer de nuevo la figura del tutor en las regiones, que cuando se pensó era para llevar los servicios más cerca del estudiante, para que haya más identidad, además en el territorio alrededor de la sede de la UNED para que el estudiante lo sienta más cercano para que se involucre con otras actividades de la sede de la UNED en su comunidad, pero sobre todo para acercar los servicios al estudiantes.

Yo les contaba a los miembros del Consejo que cuando se estableció esa figura, habíamos complementariamente definido que hubiera tutoría en todos los centros de la UNED, para todos los cursos del ciclo básico y para todo los cursos de alta complejidad, así se había indicado en ese momento y se ha había pedido un acuerdo a las escuelas que identificaran cual eran los cursos de alta complejidad, hoy en día pues también las condiciones son diferentes, no es que vamos a repetir todo, hoy tenemos videoconferencias, tenemos otras formas de atender al estudiante, sin necesidad de que necesariamente tengan que haber personas físicamente en cada sede, ahora que eso pasa a la administración son parte de un plan de acción como decía doña Marlene que tienen que implementarse, para acercar nuevamente a la UNED a brindarle los servicios al estudiante.

Pero también una variable clave ya sea con la figura del profesor guía o como sea, es el acompañamiento, y hay muchas formas de acompañamiento que podemos darle a nuestros estudiantes, yo siempre he citado un caso de un programa de la escuela de administración, el de Luis Emilio, una población con ciertas condiciones, pero un día que estaba conversando con él y de cómo funcionaba, “me disculpa un momento”, me dice es que estoy recibiendo una consulta de un estudiante sobre una tarea o no sé qué, Luis Emilio Rodríguez, me dice “discúlpeme un momentito”, dijo, abre el teléfono, pone la cámara en frente de él, responde la pregunta que estaba recibiendo y la envió para todos los estudiantes, porque el programa tiene un énfasis de mediación en el celular, claro una población que tiene ciertas condiciones, verdad, pero hoy en día son muchos los que tienen acceso al celular a cada vez más conectividad, entonces nada más los cito como un ejemplo que me llamó la atención, pero es una forma de acompañamiento y que se puede dar al segundo en cualquier momento y en cualquier lugar, como siempre decimos.

Ahora, volviendo a las políticas a mí me parece que si debemos de concentrarnos en sentar las bases que nos lleven a tomar acciones que atiendan de frente el problema de los estudiantes que no se matriculan en los primeros cuatrimestres de ingreso a la Universidad, concentrados ahí, porque no podemos pensar en hacer todo, tenemos que priorizar hacia ese sector de la población estudiantil, que evidentemente y al ser ahora cada vez más jóvenes trae muchas deficiencias de la educación preuniversitaria donde nosotros recibimos estudiantes, como ninguna otra universidad que provienen del primero o segundo quintil de ingreso económico, de condición socioeconómica, donde recibimos estudiantes de zonas muy alejadas como ninguna otra universidad, que recibimos estudiantes que a

pesar de esas condiciones tienen grandísimas expectativas al venir a la UNED y que nos obligan a encontrar respuestas distintas a las que teníamos antes y para eso es la propuesta de tener nuevas políticas en este campo.

No es sencillo, pero creo que tenemos que dar esos pasos iniciales, yo sí creo, como lo dije la semana pasada, que en el caso de estas políticas que estamos planteando es necesario hacer una consulta a la Universidad, a las Escuelas, a los Centros Universitarios, porque también los comportamientos que reflejan los estudios del CIEI demuestran que hay variaciones, entonces uno se pregunta ¿y por qué hay variaciones, cuando es el mismo modelo, cuando son las mismas condiciones del estudiante y sin embargo hay resultados bastante disímiles, por ejemplo entre centros universitarios, porque hay centros universitarios, con una salida altísima y por qué hay centros universitarios con una retención muy alta, ¿cuál es la diferencia?, y que llamamos a la gente de los centros, pero todavía falta profundizar un poquito, ¿por qué la Escuela de la Educación es la que tiene mayor porcentaje de salidas de estudiantes?, las otras tres tienen un comportamiento parecido, pero es el doble de permanencia que de la Escuela de Educación, ¿qué pasa?, yo creo que eso sí tenemos que profundizar un poco más, para darle respuesta a esas condiciones, y es que de verdad, yo me baso mucho en los cuadros que sustentan todo este proceso.

Yo en campaña decía que para mí hay dos variables clave, una pertinencia y otra acompañamiento, que sea significativo para el estudiante lo que está recibiendo en la UNED y la otra que lo acompañemos para que logre quedarse y tener éxito, en el proceso del proyecto de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, me ha gustado mucho como se divide todo en cuatro momentos, y Raquel me puede ayudar en eso, que es el pre ingreso, el ingreso, la permanencia y el egreso que a mí no me gusta llamar egreso, sino después de graduado, y creo que en cada uno de esos momentos hay acciones que debe de adoptar la Universidad, pero aquí en las políticas de lo que estamos ahora discutiendo debemos de concentrarnos en el momento del ingreso, y vean como me ha llamado la atención también, en las visitas a todas las sedes del país, en reuniones con estudiantes, algo que antes nunca se presentaba, ahora cuando se dice ¿Qué quieren ustedes?, constante, en todos los centros universitarios me dicen “espacios para vida estudiantil”, antes no, antes era un estudiante que no tenía más tiempo, iba al centro a cumplir las labores de entrega de la docencia que tenemos nosotros, a entregar la tarea, aplicar el examen y a irse.

Hoy en día son continuas las peticiones de que necesitan espacios de vida estudiantil, lo cual es muy interesante y muy diversas, podría contarles lo que piden en un lado y lo que piden en otro pero son interesantes las peticiones que en última instancia convergen alrededor de espacio de vida estudiantil, ¿y eso por qué?, porque tenemos resultados ahora, un 42% de estudiantes de nuevo ingreso menores de veinte años y yo creo que ahí nosotros tenemos que sentar mucho la visión en ese grupo etario para ayudarle a superar esos primeros momentos de ingreso a la Universidad, y que son grupo etarios que hoy en día más que antes también tienen que trabajar, también asumen otras obligaciones y sin embargo

merecen tener oportunidades de superarse y nosotros tenemos que ver como mejoramos, yo creo que es el gran reto que tenemos en este tiempo, mejorar los servicios a la población estudiantil para que se quede, tenga éxitos, se egrese, se gradúe y sean los profesionales que el país requiere, y eso toca el funcionamiento de la Universidad, lo cual tiene que estar contemplado en este documento de políticas.

CAROLINA AMERLING: Lástima que doña Maricruz no ha llegado

RODRIGO ARIAS: Es que está en una sesión del SEP y me dijo que no podía llegar, porque rompe el quórum si se venía.

CAROLINA AMERLING: Le preguntaba yo a Older, que pasa el curso de métodos y técnicas de estudio a distancia, el programa de humanidades es el año entrante ya que se inicia la oferta, pero sobre el estudiante tiene que enamorarse más del sistema, o sea empoderarse más porque vienen con el miedo de un sistema presencial a un sistema a distancia, usted mismo lo está diciendo don Rodrigo, cambió el estudiante menor de veinte años, viene lleva generales pero se queda en la Universidad, entonces son oportunidades más bien para nosotros, oportunidades que tiene que aprovechar la academia, adaptar sus cursos, a esas nuevas generaciones estudiantiles que están ingresando, sin dejar de lado las tradicionales que siempre van a estar, pero sí me preocupa el curso este de métodos y técnicas de estudio a distancia, no sé qué lo revisen.

RODRIGO ARIAS: Ya se nos vencieron las tres horas ¿estamos de acuerdo en continuar verdad?, extendida la sesión.

NORA GONZÁLEZ: Bueno, recibiendo las observaciones que ustedes hacen, nada más quiero indicar que todas las instancias a las cuales ustedes hicieron referencia para indicar la elaboración de esta política, fueron consultadas, digamos, hay al menos, haciendo un repaso general, las últimas ocho investigaciones más recientes que en la UNED se hicieron sobre el tema de abandono, deserción, retención de estudiantes, etc.,

Hay varias visitas que constan en el considerando número nueve, ahí ustedes pueden ver, hicimos consulta también a personas de otras universidades, se discutió arduamente las conclusiones que tuvimos de cada una de estas sesiones, fuimos haciendo un relevamiento de conclusiones por sesión, después cuando teníamos las conclusiones por sesión empezamos a analizar y argumentar a partir de lo que desde la nueva administración, digamos hacia donde queríamos llegar y que apoyo se requerían con esta política para poder implementar un cambio y una de las conclusiones a las que se llegó con todo este proceso arduo es que si nosotros queremos hablar de permanencia de estudiantes, tenemos que trascender a los que es únicamente el primer ingreso.

Porque si nosotros hablamos de primer ingreso, estamos hablando de una política distinta a lo que es política de retención o de permanencia de estudiantes, porque



el primer ingreso yo creo que no solo en la UNED, en todas las universidades y en muchas instancias, incluso en secundaria, el primer ingreso, es decir cuando se llega al séptimo año, es cuando se generan los mayores índices de abandono, luego aquí lo que tendríamos que ver es por qué abandonan, ya todo esto lo hemos hablado, unos se van a otras universidades, otros regresan, etc., pero el tema es que al año con la población que queda con la población que retorna al año o al año y medio, como hacemos para que permanezcan.

La población que retorna al año tiene una condición distinta, ya no es primer ingreso como tal, verdad, pero va a tener las mismas condiciones y el mismo criterio de ingreso, la Universidad Estatal a Distancia, que la población que tiene un primer ingreso y no se le va a tratar como tal, y luego está el tema si queremos permanencia, si aplicamos una política únicamente de primer ingreso y no la continuamos a lo largo de la estadía de ese estudiante en la Universidad para graduarse incluyendo trabajos finales de graduación, vamos a seguir teniendo mucho abandono con características diferentes, porque al final cuando nosotros hablamos de permanencia de estudiantes el objetivo que queremos lograr es la graduación y si acompañamos únicamente el ingreso y no fortalecemos en las áreas que se requieren para que la graduación que es la formación en investigación

Yo creería que podríamos tener bajos niveles de graduación y eventualmente tendríamos que hacer un estudio a unos, me imagino a unos cinco años, ver si se aplica únicamente una política para el ingreso y no se le da el seguimiento, digamos en algunas características de intervención fuerte como se proponen acá, probablemente a los dos años de que está en la Universidad, los que logran superar ese primer ingreso, probablemente un porcentaje alto, que de acuerdo a los estudios del CIEI podría ser un porcentaje de los que quedan al año o de los que ingresan, ese porcentaje podría ser como de un 20%, imagínese que ya estaríamos hablando como que los que podrían quedar al segundo año, si no se les da un acompañamiento de los que ingresaron en la primer cohorte al año y medio o a los dos años podría ser el 20% quizás los que queden en la Universidad.

Si a ese 20% que queda de la primer cohorte no se le da el acompañamiento en investigación y en TFG, entonces vamos a tener condiciones diferentes de, ¿cuál es el concepto?, no es exclusión, no es abandono, de interrupción de estudios, verdad, interrupción porque probablemente puedan continuar, quizás no en la Universidad, pueden irse para otra universidad pero la idea es que se gradúen en la UNED, entonces, el que se haya planteado desde estos lugares es producto justamente del trabajo conjunto que se hizo con todas las instancias que tienen que ver en este proceso, entonces si el Consejo lo que quiere es una política de ingreso, entonces tiene que plantearse desde ese lugar y no solicitar una política de permanencia.

Cuando se habla de permanencia, la permanencia es a lo largo del estudio, si ahora lo que se quiere es una política de ingreso, entonces eso es un trabajo

diferente, sería en mi criterio, a partir de los insumos que se dan acá empezar a identificar que otra política específica podríamos hacer para primer ingreso, para mí no pueden contradecirse, esta es como más general, es más global, si los acompañamos únicamente en el primer ingreso, ahí tendríamos que empezar a ver en cuanto disminuimos ese abandono, porque no creo que se queden sino no les damos el acompañamiento, que tal vez podríamos pasar del 60% al primer año, podríamos pasar a un 40 o un 50 y nos sentiríamos bien porque disminuimos ese abandono en primer ingreso, pero no estamos resolviendo el problema.

Yo reacciono porque todo esto que se plantea acá, este razonamiento es producto de lo que conversamos, incluso con graduados de otras universidades a distancia en Posgrado, con personas que están desarrollando proyectos interesantes de permanencia, específicamente en la UTN, en donde dentro de las variables que explicaron estaban, no solamente ese primer ingreso sino ese tipo de acompañamiento que daba, por ejemplo el acompañamiento el que vino acá a hablar de la UNED de España y nos explicó como era el acompañamiento que se daba desde ese tutor, vean que usamos una figura diferente al tutor que vimos la semana pasada con lo de la Defensoría, estamos hablando de un tutor que acompaña de manera permanente al estudiante, es un profesor guía, caracterizado de manera distinta y en una relación diferente con el estudiante, y él hablaba que ese profesor guía fue fundamental para tener éxito en todo el proceso, entonces, bueno un poco eso es como mi reacción a digamos a los comentarios.

GUISELLE BOLAÑOS: Buenas tardes, doña Raquel y doña Sonia, muchas gracias por la paciencia de escucharnos y por haber aportado obviamente al trabajo de esta Comisión, yo como dice don Rodrigo, soy una apasionada de la temática y podríamos quedarnos aquí toda la tarde, pero no le hagamos mucho caso. En relación con las propuestas, no me cabe la menor duda de que integraron una gran cantidad de insumos para tratar de visualizar dentro de la política de la UNED y dentro de la realidad de los estudiantes de la UNED elementos que garanticen el éxito y sobre todo la permanencia del estudiante, no me cabe la menor duda de que hay muy buenas intenciones, sin embargo, si me preocupa una posición y siempre lo he mantenido en el transcurso de la UNED: cómo la Universidad se va a convertir entonces en quién arregle los problemas de la educación secundaria.

En todas las universidades se han implementado por ejemplo los cursos de propedéuticos, y en todas las universidades han fracasado, ¿por qué fracasan?, porque el problema no es que en un semestre le demos un acompañamiento al estudiante al estudiante en química o en física, porque lo que no se logró en cinco o seis años de educación secundaria no se logra en tres o cuatro meses de un cuatrimestre.

Entonces ¿qué es lo que conviene?, y aquí viene a cuento lo que me ilusionó muchísimo el lunes, los aportes que las universidades ofrecen para los desafíos de la educación en Costa Rica, entonces yo creo que el problema se debe

enfocar, según mi perspectiva, desde la formación y capacitación del docente, para garantizar que nuestro estudiante cuando ingrese a la Universidad viene preparado con los requerimientos que dan los programas de estudio para ellos, pero si la Universidad pretende llenar estos vacíos, habría que enseñarlos a escribir, habría que enseñarlos a pensar, habría que enseñarlos a redactar, hay que enseñarles matemática, hay que enseñarles química, física, biología y entonces es Universidad o es un kindergarten de la educación secundaria.

A mí me preocupa muchísimo eso, pero vieran que yo salí tan motivada el lunes de CONARE porque estos aportes de las universidades públicas son tan importantes y vean que toman en cuenta todo esto. Un desafío es aplicar de manera efectiva la reforma curricular del MEP y cambiar lo que pasa en el aula por ejemplo, ¿quién logra eso?, el docente, ¿qué necesita el docente para lograr eso?, formación y capacitación, acorde con esos programas, si esto se hiciera así, el estudiante que ingresa no a la UNED, a cualquier Universidad, viene con los elementos suficientes para enfrentar con éxito los cursos, si es que la oferta curricular de las universidades es acorde con lo que deben traer y en eso no cabe la menor duda que así es como se establecen los cursos, mejorar el desempeño de los estudiantes.

Bueno aquí dice en las pruebas Piza y Faro, pero si mejoramos el mejoramiento en las pruebas, estamos mejorando la formación de los estudiantes de secundaria, lo que estoy diciendo que a mí me llena de ilusión y se lo acabo de decir a don Rodrigo antes de que empezáramos con esta discusión, saber que las universidades realmente pueden aportar al mejoramiento de la educación costarricense, y no hay necesidad de venir a decir “bueno deme plata para eso” no, hagan una distribución adecuada, de los fondos del sistema y la UNED ha estado trabajando en esto y yo le decía a don Rodrigo “ya la UNED tiene muchos proyectos en esto”, en matemáticas está trabajando muy bien, se está trabajando muy bien en educación, entonces la Universidad puede aportar en ese sentido, y con eso buscar, yo no digo garantizar porque esa garantía yo no lo puedo buscar, que los estudiantes que salgan de educación secundaria, estén preparados para enfrentar la educación universitaria, no de esta universidad, de todas las universidades.

Ahora, que el problema de deserción lo tenemos que atacar nosotros, cierto, pero por favor, vean que aquí se manifiesta, por ejemplo, yo le pregunto a don Rodrigo, esto implica una educación individualizada, “aplicar a todos los estudiantes una prueba diagnóstica para identificar con el propósito de identificar las aptitudes y motivaciones intrínsecas o extrínsecas de la población estudiantil”, perfecto, la prueba yo la aplico. Este diagnóstico será la base para desarrollar los apoyos académicos que se ofrecerán en el primer año, pero el apoyo que necesita Older no es el que necesito yo, me van a dar un profesor guía particular, y para Older para que me de ese apoyo, ¿Cuánto cuesta eso?, ¿Cuáles son los elementos?, ¿cuánto cuesta esto?, ¿cuáles son los elementos?.,

O sea esas cosas me parecen maravillosas, pero hay que cuantificarlas y hay que determinar si realmente es eso, o si hay medidas de tipo administrativo de tipo docente que lleguen a tomar en cuenta a toda la población, no es individualizar la educación sino como logramos con lo que tenemos y con lo que se puede dar darle atención a estos problema, que es problema, totalmente de acuerdo, que la no permanencia, también, pero a mí me preocupa que a veces las universidades tratan de convertirse en la mamá del MEP y el MEP no haga nada, no importa, la Universidad se lo va a solventar después y esas son medidas que eventualmente no son las que vienen a solucionar.

Yo realmente les insisto salí muy motivada de la lectura de este documento, y creo que son soluciones reales a una problemática enorme que tiene el sistema educativo costarricense y les digo una cosa, los rectores son muy valientes y yo lo dije a ahí y se lo dije a Fabio que estaba a la par mía “que valientes los rectores”, ofreciendo a esto porque esto es muy costoso, muy complicado, pero ojalá se lograra hacer porque es necesario para la educación costarricense.

OLDER MONTANO: Muy buenas tardes, con respecto a la política quiero manifestar que fueron muchos y doña Raquel y doña Sonia que son parte de la Comisión, aportaron mucho a esta propuesta de política, siento que el fuerte de la política es la permanencia de estudiantes, para mí ¿ por qué?, porque la vida en del estudiante en este modelo a distancia es muy diferente a la vida del estudiante presencial y es aquí donde yo quiero concentrar en tres ejes básicos que necesita el estudiante y don Rodrigo lo mencionó ahora y es el tema de los servicios, el acompañamiento y la información, muchas veces, ¿ por qué la información?, porque muchas veces los servicios se obtienen pero no se informan, entonces el estudiante no tiene esa información de los servicios que se ofrecen y por ende no accede a esos servicios.

Yo creo que esos son ejes fundamentales, ahora si se quiere crear una política para estudiantes de nuevo ingreso yo creo que ese ya ese otro tema o podríamos abordarlo en esta misma, yo lo abordé desde el punto de permanencia del estudiante en la UNED, es tan fundamental, ejemplo el estudiante de la UNED, si la UNED no tiene vida estudiantil, muy probablemente los índices de permanencia van a disminuir, porque para nosotros como estudiantes es sumamente fundamental tener vida estudiantil, ahora, muchas veces aquí, eso es lo que a mí me inquieta mucho, muchas veces se quiere decir, que en este caso la Dirección de Asuntos Estudiantiles, es completamente la encargada de suministrar la orientación, suministrar esta parte, para mí la Dirección de Asuntos Estudiantiles es fundamental.

También la parte de la Vicerrectoría Académica ¿por qué?, porque yo puedo tener un escenario ideal para el éxito académico, pero si desde la parte de la construcción de la entrega de la docencia no se dan las condiciones adecuadas igual no voy a tener éxito académico, entonces yo creo que es fundamental que se vea de forma integral y el aspecto fundamental de esta política es la permanencia de los estudiantes, se tratan muchos ejes que para nosotros son importantes

como involucrarnos con la comunidad, involucrarnos en la investigación, que los centros universitarios, en este caso las sedes, puedan brindarnos esos servicios, brindarnos ese acompañamiento y brindarnos esa información que requerimos los estudiantes para el éxito académico.

CAROLINA AMERLING: Si como dijo doña Guiselle, bueno yo no pude asistir a la presentación esta, pero yo felicito a los rectores por este compromiso que adquirieron con la educación costarricense, porque es con la educación costarricense porque yo lo veo desde ese panorama, de echo en la Escuela de Ciencias Exactas, el programa este que hizo con Nora, el programa de éxito académico que viene incluso en el estado de la educación, referencia al mismo, ellos nos va a visitar el lunes porque nos va explicar propiamente en materias de alta complejidad que hicieron ellos, viene un recuadro en el estado de la educación y este nos van a explicar sobre todos los cursos nivelatorios, pero en este caso matemáticas, porque a partir del segundo cuatrimestre se va a aplicar en matemática, un nivelatorio que no tiene créditos y que es obligatorio para los estudiantes, entonces la idea es que sea ese como un primer avanza, doña Maricruz nos está apoyando en ese aspecto, para lograr, como dice Older, esas falencias que traen los estudiantes que son muy grandes, y ustedes lo están evidenciando, gracias.

NORA GONZÁLEZ: Yo quiero hacer referencia y argumentar un poco porque me gustaría que lo fuéramos valorando de aquí a cuando sometamos nuevamente la política a revisión de todos y de todas ustedes y es el tema que a nosotros nos pareció muy importante que es la relación con el MEP que ahora doña Guiselle lo planteó, incluso dijo que no vamos a convertirnos como en un kindergarten, yo creo que, este tema lo vamos a discutir fuertemente en su momento, y las universidades, parte de la argumentación que dimos en la Comisión en este sentido y con base en todo lo de los estudios y la recomendaciones y las personas que estuvieron con nosotros, es que las Universidades somos justamente las que formamos a los profesores de primaria y de secundaria que llegan después a la Universidad, nosotros no somos distintos del MEP porque además nosotros recibimos parte del dinero que está destinado a educación y que el ministerio como tal tiene que articularlo en función de un proyecto educativo.

Vean ustedes que ahora con la aplicación, la aprobación de la educación dual en Costa Rica, se establecen estrategias y se solicitan estrategias específicas de las Universidades para aportar en lo que es la formación en educación secundaria y desde la educación dual, en este mismo informe que se está planteando acá sobre los desafíos de la educación en Costa Rica y aportes de las Universidades Públicas, justamente se nos insta también a trabajar en propuestas de acompañamiento, si yo leo una recomendación como esta y me proponen como universidad crear un fondo de investigaciones de aula y seguimiento de la reforma curricular.

El otro, implementar programas de formación continua para directores, supervisores y juntas de educación, siendo que nosotros como universidades

públicas tenemos aparte de la función de hacer investigación, la función de hacer extensión universitaria, yo no puedo deslindar los resultados de las investigaciones con la intervención específica en el aula, porque si no estaríamos haciendo únicamente un trabajo académico que se quede en el aire y refutar únicamente las investigaciones que hacemos en determinadas áreas.

Yo sí creo que es fundamental que se promueva, desde las diferentes regiones, desde los diferentes territorios investigaciones específicas sobre cómo se está llevando a cabo la educación, como se ejecuta, cuáles son las carencias que tienen los profesores y nosotros como universidad hacer una intervención en un año, si hacemos una intervención que se yo en matemática, en lengua por ejemplo en un año, como universidad, a esos profesores, en principio ya dejaríamos de tener el problema de mala formación de ingreso a las universidades y esa es la responsabilidad que nosotros como universidad tenemos, es una de las responsabilidades que tenemos desde el punto de vista de investigación y de extensión, entonces yo nada más como quería hacer esta acotación al pasar para que la tengamos en cuenta a la hora de razonar este punto que tiene que ver con nuestra responsabilidad como universidad y bueno creo que sería importante entonces que esta política nos la devuelvan a la Comisión para revisarla de acuerdo a todas las observaciones que ustedes han hecho, me parece que podríamos invitar a don Rodrigo cuando tengamos un primer borrador para ver si adecuamos un poco las observaciones que usted planteó con todo el proceso, lo vamos a estructurar de acuerdo a este documento sobre elaboración de políticas, no hay problema.

GUSTAVO AMADOR: Primero que nada, celebro mucho que estemos discutiendo esta política. Considero que en esta política está la sobrevivencia misma de la universidad, es decir, el éxito de la universidad está aquí en juego.

La política puede tener énfasis en el ingreso, en la permanencia, y en el éxito, tiene como tres momentos que creo que debe de desarrollar.

Yo particularmente, tomo nota de la última fase, del éxito, y me gustaría compartir con ustedes la última cohorte de la que fui responsable como coordinador de la carrera de recursos humanos.

Ahora en agosto recibimos 18 trabajos finales de investigación, la edad promedio de los estudiantes de estas 18 tesinas es de 34 años, vean cómo ha bajado la edad, tenemos 15 mujeres y 3 hombres, eso creo que son datos muy congruentes, el promedio de permanencia de los estudiantes, 7 años y 2 cuatrimestres para sacar la carrera completa, estos son los datos que quiero dar aquí, para que vean como el éxito se tiene que ver reflejado, y cuando les preguntábamos a estos 18 estudiantes, -¿por qué el éxito?, ¿cómo ustedes lograron su fin académico en 7 años y 2 cuatrimestres?-, la respuesta de muchos de ellos fue, que hemos desarrollado en el bachillerato competencias de investigación, que cuando íbamos a la licenciatura, al TFG ya ellos están inducidos de cómo investigar.

Entonces, vean como estos tres momentos hay que averiguarlos, y ahí es donde entiendo a doña Marlene cuando pide estructurar la política, porque hay diferentes niveles en que esta política hay que estructurarla y agradezco el documento de doña Carolina, que creo que nos da una luz.

Agradezco también la apertura de doña Nora como coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, de aceptar de que nos devuelvan la política y creo que el fundamento, lo sustancial de la política está en ese documento.

Entonces, cómo estructurarlo es la oportunidad que tenemos para mejorarla y por eso celebro mucho esta discusión don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Y esto como decía hace un rato cuando comencé mis palabras y como inicia precisamente el documento, es algo que toca a toda la universidad, a todos los que trabajamos en la universidad.

Ahora hablaba por ejemplo de encargados de programa, y don Gustavo en eso se diferencia de muchos otros, también tenemos que ser claros, porque a él siempre lo encuentra uno en los centros universitarios conociendo al estudiante de cerca, y creo que hay que acercarse a donde está el estudiante. Uno no puede desde un escritorio hacerlo, tiene que reunirse con los estudiantes, tiene que conocerlos de cerca.

Yo le contaba a doña Guiselle, que en el siglo pasado cuando fui encargado de programa, yo llevaba en un cuaderno la lista de todos los estudiantes de mi programa, yo venía semestre a semestre a la Oficina de Registro a inscribir el nombre de los estudiantes y el centro y el número de teléfono y si el siguiente semestre no se matriculaba alguno, uno andaba buscando por qué no se había matriculado, porque uno dependía de tener estudiantes en el programa.

Hoy en día con los sistemas de información el seguimiento sería tan sencillo y creo que ahí es hacia donde tenemos que volver los ojos, a políticas, pero también al cumplimiento de responsabilidades en cada puesto.

Tenemos que volver a donde está el estudiante, creo que mucho se enciende a partir de ahí, de conocer al estudiante que estamos atendiendo, conocer las distancias, eso es clave. Hay que ver muchas variables de todo el funcionamiento de la UNED, pero las políticas sustentan para tomar decisiones que pueden tomarse sin necesidad de las políticas en el cumplimiento de esas responsabilidades de cada uno en su puesto y en eso vamos a ir avanzando a ver si se puede.

Agradecerle a doña Raquel Zeledón y a doña Sonia Vega que nos hayan acompañado esta mañana tarde. Muchas gracias.

\*\*\*

Al ser las 12:48 pm, se retiran de la sala de sesiones del Consejo Universitario, las señoras Raquel Zeledón Sánchez, directora a.i. Asuntos Estudiantiles y Sonia Vega Li, defensora de los Estudiantes a.i.

\*\*\*

Entonces, le pedimos a la comisión que analice el documento de políticas con base en las discusiones que se han dado en esta sesión. ¿Estamos de acuerdo? Lo aprobamos en firme.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTÍCULO II, inciso 3-a)**

**CONSIDERANDO:**

**El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en sesión 528-2019 Art. V, inciso 1), celebrada el 23 de julio del 2019 (CU.CPEyCU-2019-006), en el que plantea una propuesta de “Política para fomentar la permanencia de los estudiantes en la UNED”.**

**SE ACUERDA:**

**Devolver a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios la propuesta “Política para fomentar la permanencia de los estudiantes”, presentada mediante dictamen CU.CPEyCU-2019-006, con el fin de que la replantee tomando en consideración las observaciones realizadas en la presente sesión.**

**ACUERDO FIRME**

\*\*\*

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cincuenta minutos.

GUISELLE BOLAÑOS MORA

RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / AS / YR / LP \*\*